

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E063 EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2020 DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DE TABASCO.



RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General de la Evaluación

“Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones”.

Objetivos Específicos de la Evaluación

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal;
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales
8. Reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa;
9. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
10. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas;
11. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario;
12. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario, y
13. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Marco Metodológico

La evaluación debe ser realizada mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa y la UED. La evaluación se aborda desde 5 temas fundamentales son: Diseño, Datos Generales, Resultados/Productos, Cobertura y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

Diseño. El primer apartado se aborda mediante un cuestionario, el cual se conforma de cinco apartados donde se divide en 23 preguntas de acuerdo a la siguiente tabla

CUADRO. TEMAS DEL APARTADO DE DISEÑO

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	7 a 9	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Presupuesto y rendición de cuentas	21 a 23	3
TOTAL		23

Conclusiones Generales:

Diseño/Datos generales. El Programa presupuestario E063 Educación Media Superior presenta un diseño con más herramientas de planeación con respecto al Programa utilizado anteriormente para atacar el problema central asociado al abandono por parte de los estudiantes de la formación académica en sus planteles.

Conforme a su alineación estratégica es evidente su contribución a los objetivos a otros niveles de gobierno, pues presentan información que lo vincula al Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024, el Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior es el resultado de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que cumple con los requisitos de CONEVAL y el Consejo Estatal de Evaluación, cuenta con una lógica vertical y horizontal y cuyas mejoras no son impeditivas de su operación, sino más bien parte de un proceso de mejora continua en vistas de generar mayor aceptación ante los entes reguladores lo cual se verá reflejado en una mayor orientación a resultados en el gasto.

Para la mejora de su operación, los operadores del presente Programa deben considerar la elaboración para próximos ejercicios de dos documentos claves: Reglas de Operación, las cuales rijan la actuación y operación del programa y sus operadores y Expediente de Marco Lógico del Programa, para integrar todas aquellas herramientas de planeación identificadas durante la evaluación y encausarlas al cumplimiento de metas y objetivos.

Resultados/Productos. Las metas definidas por el programa se cumplieron en su mayoría; existe una diferencia poco representativa en el indicador Porcentaje de abandono escolar.

La inversión en actividades para tutorías y asesorías académicas, contribuyeron a que los alumnos se mantuvieran en los planteles, ya que estos recursos disminuyeron las afectaciones por la curva de adaptabilidad a los sistemas de educación a distancia. Conforme a los resultados del indicador del Componente 2, las actividades de capacitación y formación para el personal docente, administrativo y directivo, no solamente apoyó al cumplimiento de los programas, si no que este personal representó una pieza clave para que se mantuvieran las matrículas y se evitara el abandono por parte de los estudiantes, fomentando el avance a los niveles siguientes de su educación.

Cobertura. Con respecto a la cobertura del Programa, se requiere de la existencia de Reglas de Operación que garanticen la operatividad y rijan la calidad de los servicios entregados por parte del Ente Público, además de contar con un Padrón de Beneficiarios que permita ubicar a los alumnos que reciben no solo el servicio educativo, sino también, que cuentan con apoyos económicos que les permite continuar con sus estudios y que garantizar la correcta y eficiente operatividad del Programa presupuestario al interior y exterior del Ente Público.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Las recomendaciones atendidas por el COBATAB comprenden diferentes prioridades para su implementación; sin embargo, solo manejaron ASM de tipo Específicos, en los cuales, no se apoyaron de otra instancia u orden gubernamental para atender dichos aspectos, por lo que se concentraron directamente en los problemas internos que comprende su Programa Presupuestario.

Cabe mencionar, que dichos ASM fueron atendidos para el Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, por lo que todavía no se han propuesto recomendaciones para el programa actual del colegio, por lo que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la presente evaluación, son el insumo para los nuevos compromisos por parte del Ente Público.

Recomendaciones:

1. Para próximos ejercicios se recomienda construir el expediente de Marco Lógico con base en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación, con los cuales podrán realizar un diagnóstico completo del programa, la evolución del mismo, así de lo que pretende atender y su población o área de enfoque objetivo.
2. Elaborar las Reglas de Operación del programa, implementar un Padrón de Beneficiarios que ayude a identificar la población potencial, objetiva, atendida y rezagada del programa no solo para tener un seguimiento completo de los bienes y servicios otorgados, si no dar cumplimiento al proceso operativo del programa.
3. Complementar los indicadores actuales utilizando las dimensiones de eficacia para medir resultados e impacto respectivamente, dando seguimiento a los estudiantes que concluyen el grado de escolaridad y que pretenden incorporarse al mercado laboral o continuar con sus estudios.
4. Revisar y evaluar la posibilidad de aplicar las propuestas de modificación a la MIR, que se encuentran definidas en la Sección I Diseño, pregunta 20 (Valoración final de la MIR).
5. Con base en los lineamientos de marco lógico, se deben de incluir los ASM no concluidos dentro de la Matriz como procesos de un componente de modo que se les pueda dar continuidad y seguimiento tanto física como financieramente.
6. Actualizar el portal de transparencia y corregir los errores en la documentación correspondiente a la sección de Informe de Presupuesto.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
Objetivo General de la Evaluación	1
Objetivos Específicos de la Evaluación.....	1
Marco Metodológico	1
Conclusiones Generales:	2
Recomendaciones:	3
ÍNDICE.....	5
SIGLAS.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO 1. DISEÑO.....	11
1.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	12
1.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	14
1.3 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	16
1.4 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.....	17
1.5 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	25
CAPÍTULO 2. DATOS GENERALES.....	29
2.1. Descripción del Programa	29
2.2. Alineación Estratégica del Programa.....	30
2.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.....	31
CAPÍTULO 3. RESULTADOS / PRODUCTOS.....	33
3.1 Descripción del programa.....	33
3.2 Indicador sectorial y estatal.....	33
3.3 Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión	34
3.4 Avance de indicadores y análisis de metas	38
3.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)	40
<i>Efectos Atribuibles</i>	40
<i>Otros Efectos</i>	41
<i>Valoración</i>	41

CAPÍTULO 4. COBERTURA	43
4.1 Población Potencial	43
4.2 Población Objetivo.....	43
4.3 Población Atendida.....	44
4.4 Evolución de la Cobertura	44
4.5 Análisis de la Cobertura	44
CAPÍTULO 5. SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	45
5.1 Aspectos Comprometidos	45
5.2. Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en años Anteriores	45
5.2.1. <i>ASM de Baja prioridad</i>	46
5.2.2. <i>ASM de prioridad media</i>	46
5.2.3. <i>ASM de alta prioridad</i>	48
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	49
6.1 Conclusiones del Proveedor Adjudicado.....	49
6.2 Fortalezas	50
6.3 Retos y Recomendaciones	51
6.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	51
6.5 Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto durante el Ejercicio.	52
6.6 Fuentes De Información	53
6.7 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación.....	53
DATOS DE LA EMPRESA.	54
ANEXO	56
ANEXO 1 GASTO DESGLOSADO DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	57
ANEXO 2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	58
ANEXO 3 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	61

SIGLAS

AEA	Área de Enfoque Atendida
AEO	Área de Enfoque Objetivo
AEP	Área de Enfoque Potencial
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
COBATAB	Colegio de Bachilleres de Tabasco
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LOPEET	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
Pp	Programa Presupuestario
Pps	Programas presupuestarios
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

La educación como derecho fundamental y componente irremplazable para encauzar el progreso de la población y asegurar su desarrollo económico y social, representa una prioridad en la agenda de atención de las políticas públicas diseñadas por el Estado. Sin embargo, el escenario para la implementación de estas políticas es complejo dado la actual distribución presupuestal.

Alrededor del 97% de los recursos autorizados se destina al pago de servicios personales, en tanto que el restante 3% resulta insuficiente para atender los gastos de operación e inversión, conforme a lo que señala el *Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte* (PROSEC) del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tabasco 2019-2024.

En atención a la compleja distribución presupuestal y la falta de orientación a resultados que se observa en los sectores de la administración pública, se han desarrollado mejoras tanto a nivel metodológico como en marcos legales, para encauzar los esfuerzos a la generación de valor público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de matrices de indicadores de resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

Por su parte, el estado de Tabasco actualizó el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño;

Para la mejora del desempeño de la actividad del sector público, es imprescindible contar con información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad, y el sistema de evaluación al desempeño (SED), es una herramienta que evalúa la eficacia del quehacer público, midiendo los resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficiencia, evaluando la pertinencia de la operación con relación al diseño del programa con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas; y finalmente evaluando el criterio económico al medir costo de la política pública contra los resultados.

En ese tenor, la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco con base en lo que establece el PAE 2021 determinó, en conjunto con Colegio de Bachilleres de Tabasco, que el Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, requería de la ejecución de una Evaluación Específica que permita proveer de información para retroalimentar su diseño, gestión y los resultados del mismo en el Ejercicio Fiscal 2020.

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los involucrados, así como información adicional que sea pertinente para los objetivos de la misma. Se entiende como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración e información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Aunado a la metodología de Evaluación Específica, los Términos de Referencia para la presente Evaluación, incluyeron un cuestionario para el Análisis del Diseño, mismo que se compone de veintitrés preguntas que se dividen en cinco apartados que a continuación se mencionan:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.
2. Contribución a las metas y objetivos estatales.
3. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
5. Presupuesto y rendición de cuentas.

CAPÍTULO 1. DISEÑO.

Para llevar a cabo la descripción del programa, el equipo del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. analizó de manera detallada la información documental enviada por la Coordinación de Evaluación del Desempeño del estado de Tabasco que hasta a su vez fue recabada por Colegio de Bachilleres de Tabasco, con el fin de ofrecer recomendaciones para la mejora del Diseño; además se tomaron en consideración las diferentes entrevistas realizadas a funcionarios normativos y operativos relacionados con el Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, así como la normatividad aplicable al mismo.

Con Base en la Cédula Programática, Oficios de autorización de recursos, Cédulas de Planeación y Matrices de Indicadores para Resultados, se generó la siguiente ficha de información del Programa:

Tabla 1 Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	E063 Educación Media Superior		
Unidad Responsable	Colegio de Bachilleres de Tabasco		
Responsable del Programa	MC. Erasmo Martínez Rodríguez. Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco		
Modalidad	E – Prestación de Servicios Públicos		
Justificación de su Creación	El programa tiene una única justificación, y esta se encuentra dentro de los documentos realizados a partir de la Metodología de Marco Lógico para la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados, donde se observó el objetivo general del programa y que es lo que pretende resolver dentro del ejercicio fiscal 2020. No obstante, el programa no contó con una documentación base que sustente este tipo de intervención por lo que los documentos o análisis normativos con los que cuenta son muy escasos		
Definición	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Tiene como objetivo la conclusión de los estudios de los estudiantes que se encuentran en los planteles en el estado de Tabasco; Esto debido a que la atención del colegio se encuentra enfocado a los estudiantes que aspiran encontrar un trabajo al terminar el nivel medio superior o pretenden continuar con sus estudios para incrementar sus conocimientos y poder ser considerados para un ingreso más remunerado		
Actividad Institucional	No se tiene Información		
Problema o necesidad que pretende atender	Baja eficiencia terminal de los alumnos del COBATAB		
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	No se tiene Información		
Meta y Objetivo estatales a los que se vincula	14,606 egresados		
Tipo de recurso	Mixto		
Área de atención	Tabasco		
Cobertura	Estado de Tabasco		
Población Potencial y Objetivo	Estudiantes de los planteles del COBATAB		
Metodología de Control del Pp	No se tiene información		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2020	Aprobado	Modificado	Ejercido
	\$1,505,522,312.11	\$1,870,167,170.62	\$1,863,185,731.05
	El programa considera dentro de su estructura programática, solo los gastos en operación los cuales constituyen a los capítulos 1000, 2000 y 3000 debido a que gran parte del recurso que recibe el Ente Público, es para el pago de sueldos y salarios del recurso humano que opera el programa, así como administrativos y directivos de los planteles del COBATAB		

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	El FIN con el cual fue creado el programa presupuestario E063 fue para Contribuir al derecho pleno de la población a una educación de calidad en condiciones de inclusión, equidad, igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, mediante la atención oportuna de los jóvenes Contemporáneos, reconociendo sus intereses y nuevas formas de socialización; con un PROPOSITO que los alumnos inscritos en el Colegio de Bachilleres de Tabasco concluyen oportunamente sus estudios del nivel medio superior y teniendo como sus COMPONENTES los Programas de apoyo fortalecidos, el Personal instruido, los Procesos de gestión mejorados y la Infraestructura escolar conservada.
Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad	El Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior no cuenta con un documento normativo que justifique la creación del mismo, por lo que no comprendió elementos de diseño esenciales para una valoración considerable. Sin embargo, el programa cuenta con elementos de la Metodología de Marco Lógico básicos como lo es la MIR, por lo que se debe de capitalizar dichos objetivos plasmados en un expediente que sustente los datos propuestos y sea una guía para futuros ejercicios fiscales.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021.

1.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	Si

Si

El Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, tiene como objetivo la conclusión de los estudios de los estudiantes que se encuentran en los planteles en el estado de Tabasco, a como se observó en su Matriz de Indicadores para Resultados. Esto debido a que la atención del colegio se encuentra enfocado a los estudiantes que aspiran encontrar un trabajo al terminar el nivel medio superior o pretenden continuar con sus estudios para incrementar sus conocimientos y poder ser considerados para un sueldo más remunerado.

La población objetivo del programa se encontró ciertamente definida, debido a que esta es delimitada por los planteles que forman parte del Colegio de Bachilleres de Tabasco, de los cuales, son todos los estudiantes que cursan el nivel medio superior dentro de los mismos. El plazo de revisión del objetivo general tiene una frecuencia anual, por lo que los resultados esperados por el programa concluyen dentro del cuarto trimestre del año donde se evalúa la cantidad de egresados del propio colegio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	

No

Para delimitar correctamente los alcances del programa, es necesario realizar un diagnóstico que alimente de información la situación actual del programa, de manera que se pueda justificar su creación y relevancia para atender una problemática en una población objetivo o área de enfoque.

Fue proporcionado un documento en las evidencias para sustentar el requerimiento de Diagnóstico, sin embargo, este documento carece de las características y datos necesarios descritos por la pregunta para dar pie a aspectos importantes que permitan encontrar una problemática determinada; así mismo, el documento no se encuentra oficializado. Por lo anterior, el documento proporcionado no se considera como soporte para una respuesta aprobatoria.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo 	Sí
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. 	

Sí

El programa tiene una única justificación, y esta se encuentra dentro de los documentos realizados a partir de la Metodología de Marco Lógico para la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados, donde

se observó el objetivo general del programa y que es lo que pretende resolver dentro del ejercicio fiscal 2020. No obstante, el programa no contó con una documentación base que sustente este tipo de intervención por lo que los documentos o análisis normativos con los que cuenta son muy escasos.

Es necesaria la realización del diagnóstico inicial del programa, en el cual se puedan detectar plenamente la problemática a resolver, su población o área de enfoque, la cobertura y alcances del mismo programa, así como detectar todos los procesos internos y bienes que proporcionará para la Educación Media Superior.

1.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del sectorial, especial, institucional o estatal y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. 	Si
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal. 	

El Programa presupuestario E063 Educación Media superior, basa su objetivo del Propósito de la matriz en su Programa Sectorial de Educación, por lo que dicho logro, contribuye a atender no solo 1 objetivo, si no también, tiene relación con un objetivo estratégico de impacto dentro de la misma MIR.

A continuación, se puede observar en el siguiente cuadro, la relación del nivel Propósito con un objetivo del desarrollo o planeación estratégica:

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte	2.4.8.1 - Objetivo Específico - Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2 - Estrategia - Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo	2.4.8.1.2.1. - Línea de acción - Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social. 2.4.8.1.2.10. - Línea de acción - Refrendar que la planta docente en planteles de educación media

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
2019 - 2024			<p>y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma Originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.</p> <p>2.4.8.1.2.3. - Línea de acción - Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.</p>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente, está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?

Los objetivos del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 – 2024, se desprendieron directamente del PLED 2019 – 2024, por lo que la relación entre los objetivos, estrategias y líneas de acción son evidentes dentro del eje rector 2. Bienestar, Educación y Salud. En el siguiente cuadro, se observa el principal objetivo al cual se encuentran alineados dichos objetivos del Programa Sectorial del sector educativo.

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Estatal de Desarrollo Tabasco (PLED) 2019-2024	2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1 Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	<p>2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.</p> <p>2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.</p> <p>2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.</p> <p>2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.</p> <p>2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.</p>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Programa presupuestario E063 Educación Media Superior, fundamentó sus bienes y servicios relevantes dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible no. 4, el cual es “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, por lo que cada uno de estos contribuye directamente en la planeación del desarrollo del Estado, así como la Agenda 2030.

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Líneas de acción
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	4 - Objetivo General - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	No aplica.

1.3 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

No

Como evidencia soporte se proporcionaron dos bases de datos con el número de estudiantes por plantel, pero estas bases de datos no cuentan con las características de los beneficiarios (Nombre, Apellido, CURP, dirección, entre otros) y la descripción del apoyo otorgado; la información proporcionada no permite verificar si las bases están sistematizadas o cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Es necesario contar con Reglas de Operación, las cuales rijan la actuación y operación del programa y sus operadores o administrativos; de esta manera, y ya delimitando las características esenciales del mismo y sus alcances, se puede realizar un Padrón de Beneficiarios que permita la eficacia en la entrega de bienes y servicios otorgados por el COBATAB.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

8. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas. 	Sí
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. 	

Sí

El Programa Presupuestario se encarga de entregar el servicio educativo de calidad, así como la entrada a diversas actividades dentro de los planteles, sin olvidar la preparación de docentes de calidad para el apoyo de los estudiantes.

Es necesario para futuros ejercicios optar por la creación de un documento normativo, como en este caso lo es el Expediente de Marco Lógico del Programa, que oficialice y difunda los mecanismos para entrega del servicio, apegándose a los objetivos que busca el programa dentro de su MIR y los objetivos de planeación estratégica del Estado.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No

Las fuentes de información proporcionadas únicamente contienen el número de alumnos por plantel, sin proporcionar otros datos que representen información socioeconómica; no se presenta información para valorar la existencia de un procedimiento para recolectar información de los beneficiarios, por lo que se considera como información inexistente.

1.4 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	Sí

4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
---	--	--

El Programa presupuestario E063 tiene definidos los siguientes Componentes y Actividades:

Componentes	Actividades
C01. Programas de apoyo fortalecidos.	C0101. Intensificación del trabajo de las tutorías. C0102. Impartición de asesorías académicas. C0103. Realización de actividades complementarias al plan de estudios.
C02. Personal instruido.	C0201. Capacitación y formación al personal docente. C0202. Capacitación al personal administrativo. C0203. Capacitación al personal directivo.
C03. Procesos de gestión mejorados.	C0301. Vinculación con los sectores productivo, público, social y privado. C0302. Intensificación al trabajo de los órganos institucionales. C0303. Certificación de los centros educativos.
C04. Infraestructura escolar conservada.	C0401. Elaboración de planes de mantenimiento por unidad educativa. C0402. Dotación de bienes que aseguren la operatividad de los centros educativos y el área administrativa. C0403. Preservación de la infraestructura educativa.

Con respecto a la redacción establecida en las actividades de cada uno de los 4 componentes encontrados en la MIR del E063, todas las actividades son claras y consistentes, lo cual constituye un gran avance para la creación de indicadores relevantes y adecuados para la misma medición de dichos objetivos de gestión.

El orden de dichas actividades por cada componente no se encuentra bien especificado, ya que a pesar de que las actividades si son breves y respetan la sintaxis metodológica, no se tienen un seguimiento entre los mismos objetivos que se encadenen entre ellos mismos para el logro de su objetivo de nivel superior.

Finalmente, todas las actividades tienen relación entre ellas, junto con sus supuestos, lo que garantiza el logro de los componentes de la MIR. Se debe de revisar la actividad C0302, debido a que no tuvo una relación directa con las demás actividades para conformar el proceso interno del componente, No obstante, las demás actividades son necesarias y suficientes para continuar con la revisión de la lógica vertical.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	Sí
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

El Programa presupuestario E063 tiene definidos los siguientes Componentes:

Componentes
C01. Programas de apoyo fortalecidos.
C02. Personal instruido.
C03. Procesos de gestión mejorados.
C04. Infraestructura escolar conservada.

Los componentes mostrados anteriormente, cuentan con la sintaxis correcta, y aplican como bienes y servicios necesarios producidos por parte del programa. Estos se encuentran definidos de manera clara y breve en la MIR.

El logro para el nivel propósito se encuentra parcialmente realizado, esto debido a que la relación que existe entre los objetivos y los supuestos, no es externa o en todo caso, considera factores internos encontrados dentro del mismo Ente Público, como lo son los supuestos del C01, C03 y C04.

Se deben de revisar de manera que no amenacen el logro del Programa y la mejoría o resultado esperado en la población objetivo que atiende el Colegio de Bachilleres de Tabasco, además de que permita el cierre de la entrega de estos servicios a los estudiantes.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	Si

El Propósito formulado para el Programa presupuestario E063 es: “Los alumnos inscritos en el Colegio de Bachilleres de Tabasco concluyen oportunamente sus estudios del nivel medio superior”. Este resumen narrativo consta de un resultado esperado por parte de la realización de los procesos internos que lleva a cabo el COBATAB para poder atender a los estudiantes y que estos puedan concluir sus estudios de manera satisfactoria.

Esto da pie a que el objetivo no se encuentre al interior del Ente Público, si no que el resultado se observe en la población objetivo que atiende el programa, lo que mantiene la coherencia con la atención de la problemática inicial planteada.

El Supuesto planteado cumple con la metodología, pero puede parecer ambiguo debido a que se encuentra rebasado por la temporalidad del objetivo, por lo que se considera que puede ser redactado de manera que espere un cambio externo después de la conclusión de los estudios de los jóvenes.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. 	Sí
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	

El Programa Presupuestario E063 tiene como Fin: “Contribuir al derecho pleno de la población a una educación de calidad en condiciones de inclusión, equidad, igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, mediante la atención oportuna de los jóvenes contemporáneos, reconociendo sus intereses y nuevas formas de socialización.”, por lo que si constituye un objetivo de nivel superior que causará un impacto a largo plazo.

La redacción del objetivo no fue del todo correcta, ya que dentro del mismo, se encuentran diferentes objetivos dentro del enunciado completo, lo que carece de coherencia al momento de relacionar este con el nivel propósito, el cual dentro del mismo objetivo, no está bien referenciado debido a que no contempla la conclusión de los estudios de los estudiantes del bachiller.

Finalmente, el objetivo si se encuentra vinculado con el programa sectorial de educación por lo que representa un objetivo principal de la planeación estratégica del Estado, en pro de contribuir con la mejora del desarrollo de la población en general.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	

No

El programa cuenta con los elementos necesarios para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no contempla Reglas de Operación que delimiten el comportamiento, el proceso operativo y la población del mismo, de forma que no es posible identificar estos elementos de planeación dentro de una normatividad vigente.

Se proporcionó por el Ente el documento de nombre Anexo de ejecución/Apoyo Financiero 2021, el cual funge como un instrumento para apoyar financieramente al COBATAB mediante las aportaciones de recursos federales con cargo al Programa presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”. Este documento no pertenece al Programa presupuestario E063 por lo que

no puede ser considerado como su Regla de Operación, de igual manera, el ejercicio del documento no corresponde al considerado en la presente evaluación y el documento no cuenta con la estructura de Regla de Operación.

Es importante considerar para futuros ejercicios la elaboración del Expediente de Marco Lógico del Programa presupuestario, ya que contando con este, se determinarán los elementos de diseño necesarios para justificar la creación y relación del programa con la problemática que se desea resolver, además de que se tendrá un avance en la consolidación del programa en materia de PbR para generar informes o reportes de resultados de los futuros ejercicios en el que el ente ejecutor realice el propio gasto y realice los procesos internos encontrados en las actividades de la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros.**
- b) **Relevantes.**
- c) **Económicos.**
- d) **Monitoreable.**
- e) **Adecuados.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.	
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.	
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características	Sí
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características	

Sí

Nivel	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Coefficiente de egresión	No	No	Si	Si	No
Propósito	Eficiencia terminal	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Porcentaje de abandono escolar	Si	No	Si	Si	Si
Componente 2	Porcentaje del personal capacitado y formado	Si	Si	Si	Si	No
Componente 3	Porcentaje de planteles educativos con apoyos para mejorar la calidad y gestión educativa	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 4	Porcentaje espacio educativo conservado	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación	Si	No	Si	Si	Sí
Actividad 1.2	Porcentaje de rendimiento escolar.	No	No	Si	Si	No
Actividad 1.3	Porcentaje de alumnos en actividades complementarias.	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes capacitados	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.2	Porcentaje de personal administrativo capacitado	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.3	Porcentaje de personal directivo capacitado	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Actividad 3.1	Porcentaje de convenios o acuerdos de colaboración signados	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3.2	Porcentaje de sesiones de trabajo de los órganos institucionales.	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3.3	Porcentaje de centros educativos certificados	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4.1	Porcentaje de unidades educativas con un plan de mantenimiento.	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4.2	Porcentaje de dotación de bienes educativos	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4.3	Porcentaje de acciones de mantenimiento	Si	Si	Si	Si	Si

Cabe señalar que la mayoría de los indicadores cumplen con las características citadas en el reactivo, no obstante se emiten las siguientes recomendaciones para mejora de los niveles Fin y Actividad 1.2.:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Criterio	Hallazgo	Recomendación
Fin	Contribuir al derecho pleno de la población a una educación de calidad en condiciones de inclusión, equidad, igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, mediante la atención oportuna de los jóvenes contemporáneos, reconociendo sus intereses y nuevas formas de socialización	Coficiente de Egresión	Claro Relevante	<ul style="list-style-type: none"> El indicador no es claro ni relevante ya que no mide una cuestión particular sobre el objetivo establecido 	Utilizar un indicador que compare el grado escolar de periodos actuales contra anteriores, o medir el número de alumnos que continuaron con su crecimiento profesional.
Actividad 1.2	Intensificación del trabajo de las tutorías.	Porcentaje de rendimiento escolar.	Claro Relevante	<ul style="list-style-type: none"> El indicador es el resultado de las tutorías pero no es relevante para el proceso de las tutorías. El resultado se mediría en todo caso en el componente 1. 	Se debe de medir el avance físico y financiero de la realización de las tutorías sobre lo programado.

Aunado a lo anterior, se debe Evaluar la posibilidad de implementar un indicador complementario para cada Actividad, conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	Si

Sí

La Ficha Técnica de Indicadores de los 18 indicadores propuestos en la MIR presenta el siguiente cumplimiento a los requerimientos:

Nombre.	Definición.	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	Sí

Debido a la pandemia originada por la COVID-19, esta matriz sufrió cambios en sus metas de acuerdo a la ausencia del servicio educativa durante varios meses, recordando, que este fue reestablecido con la modalidad en línea siguiendo los protocolos sanitarios del Estado.

De esta manera, las metas permanecieron por debajo de lo esperado dentro de un año regular, pero aun así, se conservaron de manera congruente de acuerdo al presupuesto otorgado al ente público, utilizando dicho recurso para atender las diversas necesidades del colegio y continuar con lo establecido en la programación inicial para dicha intervención gubernamental.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.	
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	Sí
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Sí

Los medios de verificación son los metadatos oficiales utilizados para poder realizar los cálculos de acuerdo a los indicadores establecidos para un objetivo, y de igual forma, constan de un documento de carácter público o privado que da sustento a los datos encontrados.

Para las variables encontradas en los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario E063, se encontraron todos los medios de verificación para el cálculo de las mismas, por lo que fue posible verificar el funcionamiento de las fórmulas establecidas, así como sus resultados.

La gran mayoría de los medios establecidos, no tienen un nombre oficial, o se manejan como registros administrativos del Ente Público, por lo que resulta ambigua la relación entre la variable y el verificador.

Esto ocasiona que no exista un sustento congruente de los valores de las variables, de manera que no es posible comprobar la institucionalidad de los mismos. De esta manera, se deben de considerar utilizar indicadores con verificadores existentes, en los cuales se pueda comprobar la información que se utilizará para la medición y los cuales sean de carácter público, y no se proceda a subir un reporte sin validez, argumentando sobre la calidad de los datos establecidos en la operación del indicador.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	Sí
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	

Se deben de oficializar los medios de verificación de manera que se pueda cerrar el ciclo de la lógica horizontal, al igual que existen algunos indicadores dentro de la MIR los cuales, no tuvieron un indicador que midiera específicamente el objetivo establecido.

Una de las prácticas esenciales para la consolidación de la MIR, es la rectificación de los medios de verificación de manera que tanto los indicadores como los resultados esperados en los mismos, sean un punto de partida para mediciones de ejercicios futuros, y que de igual manera, mantengan el rumbo del propósito del programa para sustentar la pertinencia del mismo en el combate dentro de la administración pública y la atención a la demanda educativa del nivel medio superior.

Valoración final de la MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se debe de revisar la lógica horizontal en cada nivel de la MIR, debido a que algunos indicadores, presentan deficiencias en su ficha técnica, como lo es el indicador de impacto, y esto aplica en términos de la frecuencia de medición de los indicadores, en la programación de sus metas y la semaforización establecida para poder llevar control sobre sus avances. El indicador de Fin debe de tener mayor claridad con respecto a su objetivo, por lo que se recomienda utilizar indicadores que muestren un impacto en su población objetivo, como lo son el aumento del grado de escolaridad con respecto a años anteriores, o en todo caso, el seguimiento de los alumnos que se graduaron de bachilleres que continuaron con una licenciatura para fortalecer su crecimiento profesional. De igual manera, para los indicadores de actividad, se debe de medir únicamente el avance del proceso establecido ya que este es el primer insumo para el logro del componente. Esto debe de ser armonizado con los medios de verificación institucionales u oficiales que den pie al ciclo completo de la lógica horizontal.

Se recomienda revisar los supuestos de los niveles actividad y los superiores, debido a que algunos de estos caen dentro de las mismas atribuciones del ente, además de que algunos, son rebasados por la temporalidad del objetivo en el que se encontraron, esto de forma que se pueda lograr la causalidad entre ambas relatorías para poder alcanzar los objetivos del siguiente nivel de la matriz.

Relación de modificaciones propuestas a la MIR Programa presupuestario E063 Educación Media Superior

Nivel	Columna	Dice	Debe decir
Fin	Indicador	Coefficiente de Egresión	Número de alumnos que continúan su crecimiento profesional
Componente	Indicador	Porcentaje de abandono escolar	Porcentaje de rendimiento escolar.
Actividad	Indicador	Porcentaje de rendimiento escolar.	avance físico y financiero de la realización de las tutorías

1.5 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos. 	Si
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. 	

El Programa presupuestario E063 considera dentro de su estructura programática, gastos en operación los cuales constituyen a los capítulos 1000, 2000 y 3000 debido a que gran parte del recurso que recibe el Ente Público, es para el pago de sueldos y salarios del recurso humano que opera el programa, así como administrativos y directivos de los planteles del COBATAB.

A continuación se presenta el desglose de gastos para el ejercicio 2020:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPITULO DEL GASTO (OG)	EGRESOS EJERCIDO
E063 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1000-SERVICIOS PERSONALES	\$1,749,135,611.95
	2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$47,358,562.00
	3000-SERVICIOS GENERALES	\$60,330,399.18
	4000-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$44,569.52
	5000- Bienes Muebles e Inmuebles	\$6,316,588.40
TOTAL DE PRESUPUESTO		\$1,863,185,731.05

Rendición de cuentas

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	Sí
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

Pese a que el programa, no cuenta con Reglas de Operación para poder identificar los resultados esperados en la población a atender, los resultados si son difundidos a través del portal del Colegio de Bachilleres de Tabasco, así como en los diversos informes trimestrales de resultados alimentados por parte del Ente Público, y que son públicos una vez realizada la revisión de cuenta pública por parte del H. Congreso del Estado, en los cuales se presentan los avances de los indicadores estratégicos y de gestión del programa.

Se debe de considerar la necesidad de ampliación de la normatividad del programa, ya que esta será de gran apoyo para la creación de mecanismos para las solicitudes de transparencia y rendición de cuentas, así como la integración de las opiniones populares de los mismos estudiantes y demás beneficiarios del programa, en aras de contribuir a un mejor servicio educativa y una mejor atención por parte del programa y los mismos ejecutores.

23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

No Aplica

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, no tiene la facultad dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de realizar obra alguna o acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento o restauración de infraestructura.

CAPÍTULO 2. DATOS GENERALES.

2.1. Descripción del Programa

Con Base en la Cédula Programática, Oficios de autorización de recursos, Cédulas de Planeación y Matrices de Indicadores para Resultados, se generó la siguiente ficha de información del Programa:

Tabla 2 Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	E063 Educación Media Superior		
Unidad Responsable	Colegio de Bachilleres de Tabasco		
Responsable del Programa	MC. Erasmo Martínez Rodríguez. Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco		
Modalidad	E – Prestación de Servicios Públicos		
Justificación de su Creación	El programa tiene una única justificación, y esta se encuentra dentro de los documentos realizados a partir de la Metodología de Marco Lógico para la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados, donde se observó el objetivo general del programa y que es lo que pretende resolver dentro del ejercicio fiscal 2020. No obstante, el programa no contó con una documentación base que sustente este tipo de intervención por lo que los documentos o análisis normativos con los que cuenta son muy escasos		
Definición	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Tiene como objetivo la conclusión de los estudios de los estudiantes que se encuentran en los planteles en el estado de Tabasco; Esto debido a que la atención del colegio se encuentra enfocado a los estudiantes que aspiran encontrar un trabajo al terminar el nivel medio superior o pretenden continuar con sus estudios para incrementar sus conocimientos y poder ser considerados para un ingreso más remunerado		
Actividad Institucional	No se tiene Información		
Problema o necesidad que pretende atender	Baja eficiencia terminal de los alumnos del COBATAB		
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	No se tiene Información		
Meta y Objetivo estatales a los que se vincula	14,606 egresados		
Tipo de recurso	Mixto		
Área de atención	Tabasco		
Cobertura	Estado de Tabasco		
Población Potencial y Objetivo	Estudiantes de los planteles del COBATAB		
Metodología de Control del Pp	No se tiene información		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2020	Aprobado	Modificado	Ejercido
	\$1,505,522,312.11	\$1,870,167,170.62	\$1,863,185,731.05
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	El FIN con el cual fue creado el programa presupuestario E063 fue para Contribuir al derecho pleno de la población a una educación de calidad en condiciones de inclusión, equidad, igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, mediante la atención oportuna de los jóvenes Contemporáneos, reconociendo sus intereses y nuevas formas de socialización; con un PROPOSITO que los alumnos inscritos en el Colegio de Bachilleres de Tabasco concluyen oportunamente sus estudios del nivel medio superior y teniendo como sus COMPONENTES los Programas de apoyo fortalecidos, el Personal instruido, los Procesos de gestión mejorados y la Infraestructura escolar conservada.		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020.

2.2. Alineación Estratégica del Programa.

El Programa presupuestario E063 Educación Media Superior presenta la siguiente alineación estratégica:

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 - 2024:

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 - 2024	2.4.8.1 - Objetivo Específico - Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2 - Estrategia - Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo	<ul style="list-style-type: none"> 2.4.8.1.2.1. - Línea de acción - Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social. 2.4.8.1.2.10. - Línea de acción - Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma Originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad. 2.4.8.1.2.3. - Línea de acción - Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024:

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Estatal de Desarrollo Tabasco (PLED) 2019-2024	2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1 Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> 2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno. 2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar. 2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos. 2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU:

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Líneas de acción
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	4 - Objetivo General - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	No aplica.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020

2.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al derecho pleno de la población a una educación de calidad en condiciones de inclusión, equidad, igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, mediante la atención oportuna de los jóvenes contemporáneos, reconociendo sus intereses y nuevas formas de socialización..
Propósito	Los alumnos inscritos en el Colegio de Bachilleres de Tabasco concluyen oportunamente sus estudios del nivel medio superior
Componente C01	Programas de apoyo fortalecidos.
Componente C02	Personal instruido.
Componente C03	Procesos de gestión mejorados.
Componente C04	Infraestructura escolar conservada.
Actividad C0101	Intensificación del trabajo de las tutorías.
Actividad C0102	Impartición de asesorías académicas.
Actividad C0103	Realización de actividades complementarias al plan de estudios
Actividad C0201	Capacitación y formación al personal docente
Actividad C0202	Capacitación al personal administrativo
Actividad C0203	Capacitación al personal directivo.
Actividad C0301	Vinculación con los sectores productivo, público, social y privado.
Actividad C0302	Intensificación al trabajo de los órganos institucionales.
Actividad C0303	Certificación de los centros educativos
Actividad C0401	Elaboración de planes de mantenimiento por unidad educativa
Actividad C0402	Dotación de bienes que aseguren la operatividad de los centros educativos y el área administrativa
Actividad C0403	Preservación de la infraestructura educativa.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020

CAPÍTULO 3. RESULTADOS / PRODUCTOS.

3.1 Descripción del programa.

El Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior contempla toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.

Tiene como objetivo la conclusión de los estudios de los estudiantes que se encuentran en los planteles en el estado de Tabasco; Esto debido a que la atención del colegio se encuentra enfocado a los estudiantes que aspiran encontrar un trabajo al terminar el nivel medio superior o pretenden continuar con sus estudios para incrementar sus conocimientos y poder ser considerados para un ingreso más remunerado.

Representa un instrumento para canalizar recursos federales provenientes del Ramo 11 “Educación Pública” y Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipales” e ingresos propios generados, en la atención de la problemática identificada como El 12.81% de los estudiantes del Colegio de Bachilleres de Tabasco abandonan su formación académica. Lo anterior, mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuyo Propósito es que los alumnos concluyan sus estudios, con el soporte de 4 componentes y 12 Actividades, cuya importancia es alta debido a que a este nivel de la MIR se encuentran etiquetados los recursos para su operación.

3.2 Indicador sectorial y estatal.

Se identificó una clara vinculación del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior con la meta del Indicador Numero 5 “Porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior”, del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

- **Porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior**

Objetivo del Programa que mide:	2.4.8.2 Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo
Definición:	Porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior
Algoritmo:	Absorción = $n.i$ a $1er^{\circ}$ n nivel c,d,e / Egresados n-1 nivel b, c, d
Año de Línea Base:	2018 ciclo escolar 2017-2018
Valor de Línea Base:	Nivel b = primaria Nivel c = secundaria 97.6 Nivel d = media superior 103.4 Nivel e = superior 67.3

Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Nivel b = primaria Nivel c = secundaria 98.9 Nivel d = media superior 103.7 Nivel e = superior 70.9
Área Responsable:	Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media y Superior (conforme al nivel educativo)
Nombre de la fuente de información:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020

3.3 Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

La medición de los resultados del Programa Presupuestario se desarrolló con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco.

Para la presente sección se eligieron los siguientes indicadores, los cuales serán sujetos al análisis de resultados y productos.

Tabla Indicadores Seleccionados para Evaluación

Nivel	Indicador
FIN	Coeficiente de egresión
Propósito	Eficiencia terminal
Componente 1	Porcentaje de abandono escolar.
Componente 2	Porcentaje del personal capacitado y formado
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes capacitados

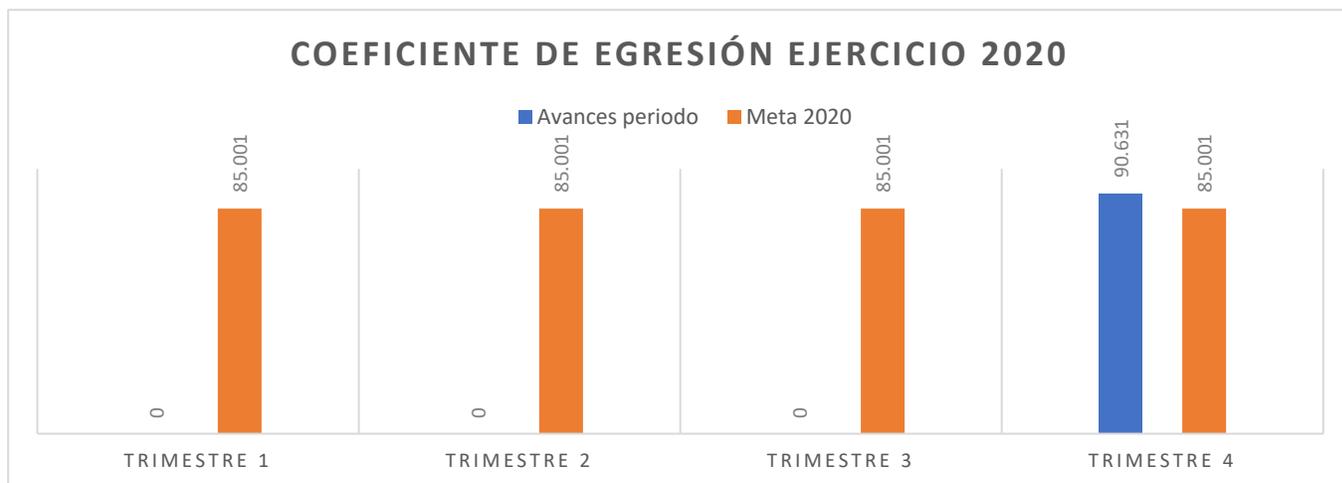
Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Indicador de Fin

Nombre	Coeficiente de egresión
Definición	Es el número de alumnos que egresan de un nivel educativo por cada 100 alumnos matriculados en el último grado del nivel.
Supuesto	Los padres de familia a través de sus hijos, responden a la obligatoriedad y compromiso de cursarla oportunamente.
Fórmula	$ECEn/ME6n*100$
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de Medida	Egresados
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Valor Línea base	84.092
Año Línea base	2019
Meta del Indicador 2020	85.001
Valor del indicador al cierre del año	90.631

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Gráfico: Coeficiente de egresión Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, Ejercicio 2020.

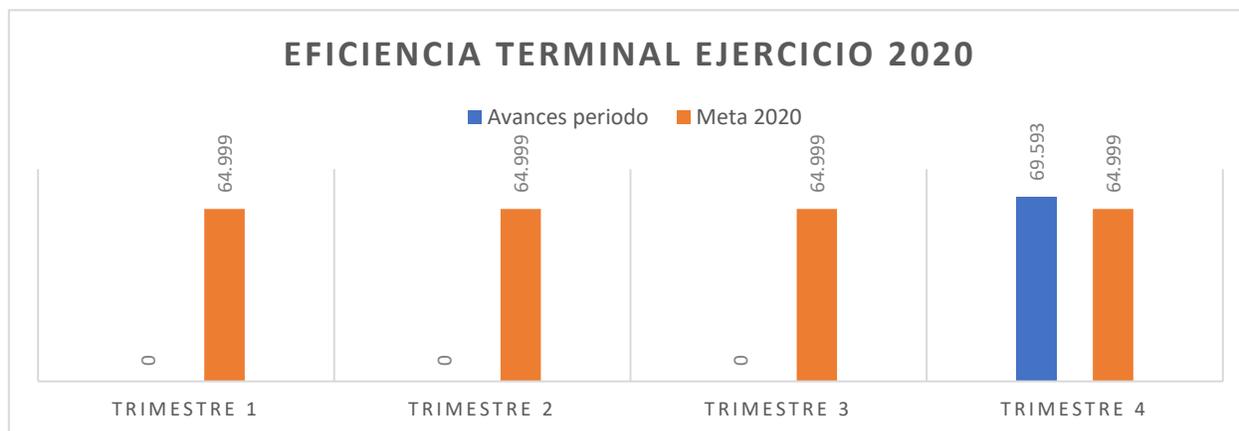


Indicador de Propósito

Nombre	Eficiencia terminal
Definición	Calcula la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado del mismo año.
Supuesto	Las condiciones socioeconómicas y educativas permiten que los alumnos concluyan oportunamente sus estudios.
Fórmula	$(EBn/NIBn)*100$
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de Medida	Alumnos
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Valor Línea base	63.824
Año Línea base	2019
Meta del Indicador 2020	64.999
Valor del indicador al cierre del año	69.593

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Gráfico: Eficiencia Terminal Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, Ejercicio 2020.

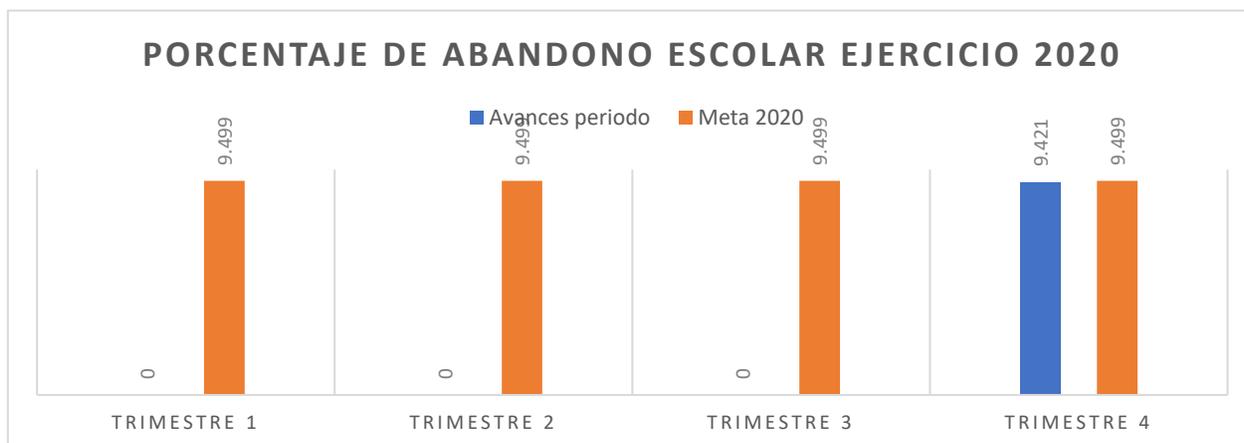


Indicador de Componente 1

Nombre	Porcentaje de abandono escolar
Definición	Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio del curso de un mismo nivel educativo.
Supuesto	Los programas de apoyos institucionales se ejecutan adecuadamente e impactan favorablemente en la trayectoria escolar de los estudiantes.
Fórmula	$(1 - (\text{MTCEn1} - \text{NI1er1} + \text{AEn}) / (\text{MTCn})) * 100$
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de Medida	Matricula
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Valor Línea base	10.039
Año Línea base	2019
Meta del Indicador 2020	9.499
Valor del indicador al cierre del año	9.421

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Gráfico: Porcentaje de abandono escolar Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, Ejercicio 2020.

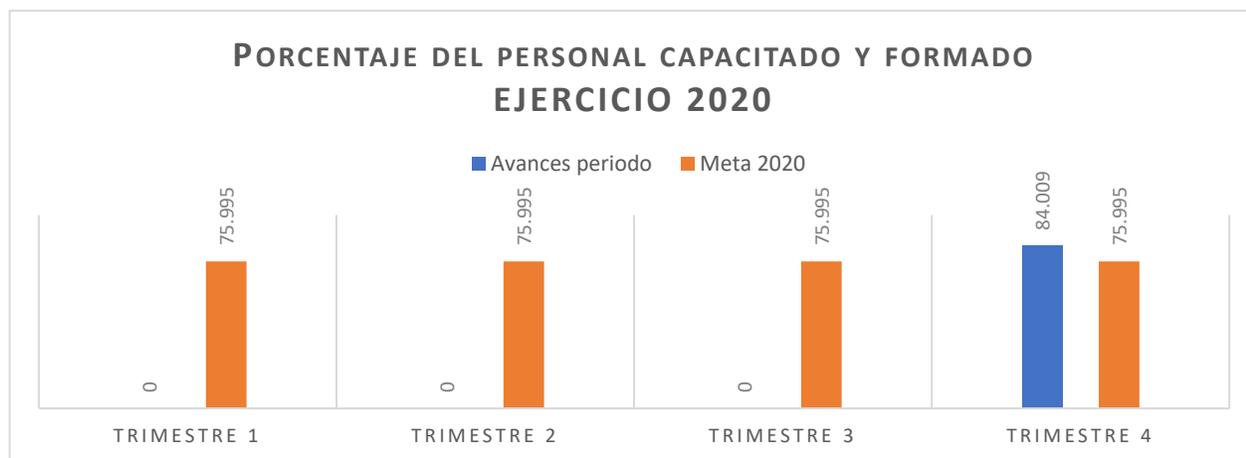


Indicador de Componente 2

Nombre	Porcentaje del personal capacitado y formado
Definición	Mide el porcentaje de personal directivo, administrativo y docente del Colegio de Bachilleres de Tabasco, capacitado y formado.
Supuesto	Personal docente, directivo y administrativo se involucra activamente en su proceso de capacitación y formación.
Fórmula	$(\text{PCYF} / \text{PL}) * 100$
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de Medida	Personal
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Valor Línea base	89.02
Año Línea base	2019
Meta del Indicador 2020	75.995
Valor del indicador al cierre del año	84.009

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Gráfico: Porcentaje del personal capacitado y formado Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior,



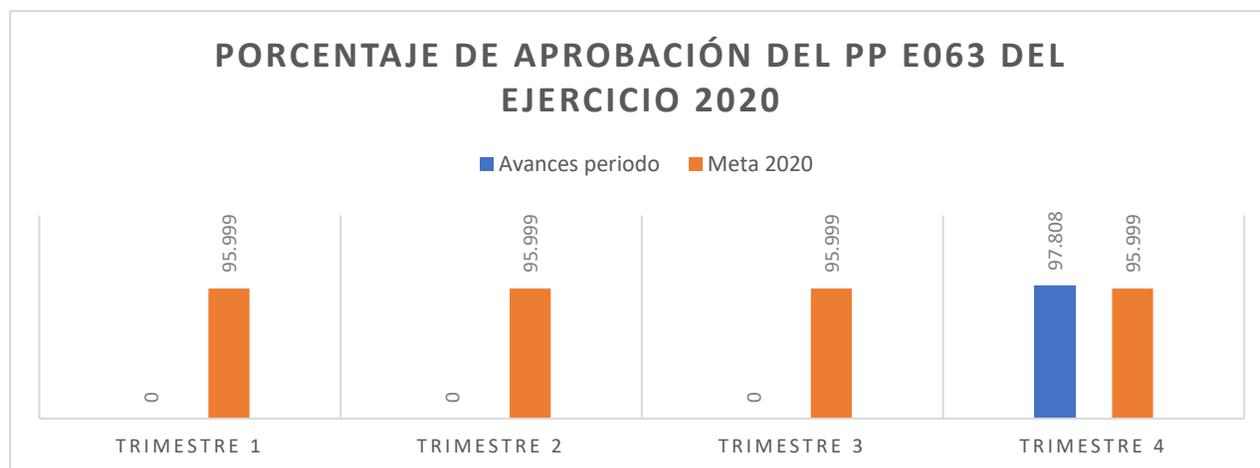
Ejercicio 2020.

Indicador de Actividad 1.1

Nombre	Porcentaje de aprobación
Definición	Mide el total de alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio.
Supuesto	Los alumnos asisten a las tutorías
Fórmula	$(TAP/MF) \cdot 100$
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de Medida	Alumnos
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Valor Línea base	95.372
Año Línea base	2019
Meta del Indicador 2020	95.999
Valor del indicador al cierre del año	97.808

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco.

Gráfico: Porcentaje de aprobación del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, Ejercicio 2020.

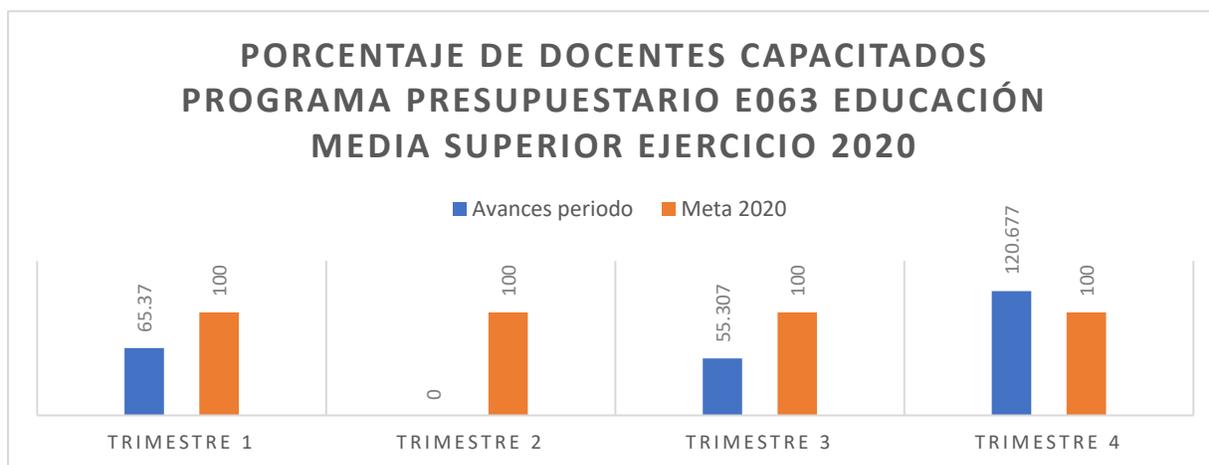


Indicador de Actividad 2.1

Nombre	Porcentaje de docentes capacitados
Definición	Representa el número de docentes formados, capacitados y actualizados en prácticas innovadoras para la enseñanza - aprendizaje
Supuesto	Los docentes se capacitan para generar un proceso de enseñanza innovador.
Fórmula	$(DC/PD)*100$
Método de Cálculo	Porcentual
Unidad de Medida	Docentes
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Valor Línea base	100
Año Línea base	2019
Meta del Indicador 2020	100
Valor del indicador al cierre del año	120.677

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco.

Gráfico: Porcentaje de docentes capacitados Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, Ejercicio 2020.



3.4 Avance de indicadores y análisis de metas

A continuación se presenta un análisis breve de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2020. Se consideran en el análisis factores como su construcción y la factibilidad en el cumplimiento de las metas.

Avance de Indicadores E063 Educación Media Superior - 2020						
Nivel	Indicador	Periodicidad	Porcentaje de Avance		Factible (Meta)	Justificación
			Meta Programada (Porcentaje)	Avance Acumulado (Porcentaje)		
Fin	Coficiente egresión de	Anual	85.001	90.631	Si	Implementación de modalidad virtual

Propósito	Eficiencia terminal	Anual	64.999	69.593	Si	Implementación de modalidad virtual
Componente 1	Porcentaje de abandono escolar	Anual	9.499	9.421	Si	Implementación de modalidad virtual
Componente 2	Porcentaje del personal capacitado y formado	Semestral	75.995	84.009	Si	Implementación de modalidad virtual
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación	Anual	95.999	97.808	Si	Implementación de modalidad virtual
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes capacitados	Trimestral	100	120.677	Si	Implementación de modalidad virtual

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Para el análisis del avance de los indicadores seleccionados, el COBATAB proporcionó la Ficha Técnica de Indicadores correspondiente a los definidos en la MIR y el Reporte de avance de estos indicadores para los 4 trimestres del ejercicio.

Coefficiente de egresión.

El indicador de nivel Fin tiene una frecuencia Anual, representa una medición de eficacia y la meta programada fue de 85.001% (Unidad de medida, egresados). Pese a la contingencia se logró superar dicha meta debido a la implementación de la modalidad virtual o educación a distancia, mediante la cual se pudo continuar ofreciendo la formación educativa, sin verse afectados por situaciones como los procesos de adaptabilidad a este cambio de sistema o el desarrollo de material para las plataformas en las que se imparte la educación virtual/distancia. La justificación mencionada hace alusión a una adecuada articulación entre actividades y componentes, que están permitiendo a través de una operación lógica, un conjunto de resultados que contribuyen a las metas de orden superior.

Eficiencia terminal

El indicador de nivel Propósito tiene una frecuencia Anual, representa una medición de eficacia y la meta programada fue 64.999% (Unidad de medida, alumnos), obteniéndose un resultado acumulado de 69.593%, lo que indica que los recursos otorgados por el Programa se ven reflejados en una relación porcentual creciente con respecto a los alumnos que terminan un nivel e ingresan al siguiente en el periodo determinado por la medición. Los avances reportados en el presente indicador y la tendencia en la relación porcentual definida en el indicador dejan por sentado que los recursos están atendiendo la problemática central definida por el Programa relacionada al abandono por parte de los alumnos de la formación académica.

Porcentaje de abandono escolar

El indicador correspondiente al Componente 1 tiene una frecuencia Anual, representa una medición de eficacia y la meta programada fue 9.499% (Unidad de medida, matrícula). Durante el 2020, se alcanzó un avance acumulado de 9.421%, lo que significa que fueron marginales las bajas en la matrícula, independientemente de la contingencia por SARS CoV 2 y el cambio a una educación a través de medios virtuales.

El avance reportado pone en evidencia que las actividades definidas para este componente como lo son tutorías, asesorías académicas y las actividades complementarias al plan de estudios, contribuyeron a que los alumnos se mantuvieran en los planteles.

Porcentaje del personal capacitado y formado

El indicador correspondiente al Componente 2 tiene una frecuencia Semestral, representa una medición de eficacia y la meta programada fue 75.995% (Unidad de medida, personal). En el ejercicio fiscal 2020, se superó la meta con un avance acumulado de 84.009%, lo que representó una ventaja para atender el reto que representó el cambio de sistema derivado de la contingencia por SARS CoV 2.

El avance reportado pone en evidencia que las actividades de capacitación y formación para el personal docente, administrativo y directivo, no solamente apoyó al cumplimiento de los programas, si no que este personal con su capacitación representó una pieza clave para que se mantuvieran las matrículas y se evitara el abandono por parte de los estudiantes, fomentando el avance a los niveles siguientes de su educación.

Porcentaje de aprobación

El indicador correspondiente a la Actividad 1.1 tiene una frecuencia anual, representa una medición de eficacia y la meta programada fue 95.999% (Unidad de medida, alumnos). Durante el 2020, se alcanzó un avance acumulado de 97.808%, superándose la meta con recursos asignados al personal que realiza las funciones de tutoría con la finalidad que los alumnos acrediten las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudios. Es importante mencionar que derivado de la contingencia por SARS CoV 2, se tomaron consideraciones con respecto a las evaluaciones a los alumnos, sin embargo, la asignación de recursos para tutorías contribuyeron a disminuir afectaciones por la curva de adaptabilidad a los sistemas de educación a distancia.

Porcentaje de docentes capacitados

El indicador correspondiente a la Actividad 2.1 tiene una frecuencia trimestral, representa una medición de eficacia y la meta programada fue 100% (Unidad de medida, docentes). Es importante señalar que se superó la meta gracias a la implementación de cursos de formación y capacitación en modalidad virtual, sin bien, no existe una relación del gasto por actividad, se considera que la amplia superación de la meta hace evidente un adecuado manejo de los recursos para la presente actividad, intuyendo que la implementación de una modalidad virtual, permitió el uso de recursos que antes se destinaban en eventos presenciales, para la atención de otros requerimientos relacionados.

3.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El COBATAB presentó como evidencia de evaluaciones pasadas relacionadas al Programa presupuestario E063, las siguientes:

- Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

- Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E008 Atención de la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que existen elementos de diseño para realizar este tipo de evaluaciones; para poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contra factual. Por lo anterior, es necesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto conforme a la metodología establecida por el CONEVAL. Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos

En la "Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco", se identificaron como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- *No se cuenta con un claro diagnóstico de la problemática educativa en el estado de Tabasco.*
- *El problema no está definido adecuadamente y no considera a la población objetivo.*
- *El Análisis sobre la definición del problema no fue construido con base en la Metodología de Marco Lógico para la formulación de programas.*
- *El Programa no cuenta con reglas de Operación a Nivel Estatal.*
- *El Fin no refleja toda la contribución del Programa a un objetivo superior.*

Otros Hallazgos

En la "Evaluación de Diseño con énfasis en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Colegio de Bachilleres de Tabasco", se identificaron como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- *La institución no tiene control total sobre el proceso de inscripción y selección de los estudiantes que ingresan.*
- *La disponibilidad de la información es privada.*
- *Se requiere de un indicador que mida el impacto de la capacitación docente al desempeño educativo.*
- *Los niveles de la matriz no tienen sustento con base en análisis de la Metodología de Marco Lógico.*
- *No se integra el gasto unitario al cierre del ejercicio.*
- *El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia decreciente.*

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- Las metas definidas por el programa se cumplieron en su mayoría; existe una diferencia poco representativa en el indicador Porcentaje de abandono escolar.
- El reporte del Sistema PbR sobre el avance en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios del trimestre Julio – Septiembre, presenta indicadores e información diferente a los otros reportes de avances trimestrales, lo que dificultó la consulta de información sobre indicadores como el de Porcentaje de docentes capacitados.
- La inversión en actividades para tutorías y asesorías académicas, contribuyeron a que los alumnos se mantuvieran en los planteles.
- La asignación de recursos para tutorías contribuyeron a disminuir afectaciones por la curva de adaptabilidad a los sistemas de educación a distancia.
- Conforme a los resultados del indicador del Componente 2, las actividades de capacitación y formación para el personal docente, administrativo y directivo, no solamente apoyó al cumplimiento de los programas, si no que este personal representó una pieza clave para que se mantuvieran las matrículas y se evitara el abandono por parte de los estudiantes, fomentando el avance a los niveles siguientes de su educación.

Valoración de los hallazgos identificados:

Es importante iniciar la valoración comentando que previo al diseño del Programa presupuestario E063 Educación Media Superior, COBATAB atendía la problemática relacionada la abandono de los programas educativos por parte de los alumnos a través del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, por lo que la valoración contempla aquellas áreas de oportunidad que se han mantenido, aun cambiando de Programa.

Entre estas áreas de oportunidad se encuentra la falta de un diagnóstico que alimente de información la situación actual del programa y la falta de Reglas de Operación específicas para regir la actuación y operación del programa delimitando las características esenciales del mismo y sus alcances.

Por otro lado, se observa la atención a necesidades como la de contar con un diseño apegado a la Metodología de Marco Lógico, cuya mejora representaría realizar para próximos ejercicios el Expediente de Marco Lógico, herramienta que integra todos los mecanismos de planeación orientándolos a una gestión para resultados.

El diseño del Programa presupuestario E063 Educación Media Superior considerando los hallazgos de evaluaciones pasadas implementó una Matriz de Indicadores para Resultados con componentes y actividades enfocados a la medición del valor y efectos en el desempeño educativo por parte del COBATAB, a tal grado que los indicadores muestran una matrícula que se mantiene a pesar de las condiciones impuestas por la contingencia por SARS CoV 2 y las modificaciones al presupuesto asignado.

CAPÍTULO 4. COBERTURA.

El apartado siguiente trató la amplitud del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior en cuestión de cobertura del servicio, esto es, la segmentación y análisis de la población que atiende el Colegio de Bachilleres de Tabasco. Dimensionar la población tanto potencial como objetivo es muy importante para conocer los alcances de la cobertura de un programa, ya que impacta directamente en la calidad del servicio entregado, como en la percepción del usuario final, dependiendo si se trató de una población o área de enfoque objetivo.

4.1 Población Potencial

Analizando el Programa Presupuestario E063, y de acuerdo a la base de datos entregados por parte del Ente Público sobre la atención de los usuarios en el ciclo escolar 2020-2021, se pudo observar que la población potencial esta inclinada directamente hacia todos los jóvenes de 15 años o más que buscan una opción para poder estudiar el siguiente nivel educativo, y seguir en el crecimiento profesional de sus aptitudes para poder aspirar a un grado de escolaridad mayor al de sus padres o un trabajo inmediato.

No obstante, dentro de la documentación entregada, no existe un documento normativo que haya contemplado la población potencial o cobertura total del Programa presupuestario, por lo que solo se generalizó a la población que recibe el servicio educativo por el nivel de escolaridad y la edad alcanzada para recibir el mismo. Se recomienda elaborar a partir de los documentos ya elaborados de la Metodología de Marco Lógico, el Expediente del Programa Presupuestario para poder delimitar las diferencias entre la población potencial y objetivo, así como poder definir la cobertura tanto ideal como real del mismo.

4.2 Población Objetivo

El programa tuvo como población objetivo los jóvenes cursando el nivel de educación media superior en el Estado, por lo que la atención se enfocó en el usuario final del servicio educativo del COBATAB. Sin embargo, con la documentación entregada por parte del Ente Público, no es posible determinar la diferencia entre la potencial y la objetivo debido a que solo se tiene cuantificada la población atendida por los tipos de plantel, que en este caso, representó el universo completo de los estudiantes que cursaron el ciclo escolar 2020-2021.

Dentro de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales, se encuentra la definición de la población objetivo o área de enfoque donde se encuentran los formatos 7 y 8 dependiendo del tipo de población, de esta manera, se puede utilizar dicho documento normativo para poder segmentar la población potencial, objetivo, atendida y postergada, y delimitar el alcance óptimo del programa.

4.3 Población Atendida

Con la finalidad de obtener la población atendida correspondiente al Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, se consultó la base de datos entregada por parte del COBATAB, donde se presentaron los números de los alumnos atendidos por plantel del ciclo escolar 2020-2021:

Plantel	Turno	Población						Total
		1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	
Planteles	Matutino	11,295	-	10,668	-	9,424	-	31,387
Planteles	Vespertino	7,381	-	5,043	-	4,156	-	16,580
EMSaD	Matutino	3,655	-	3,293	-	2,854	-	9,802
Bi's	Matutino	131	-	154	-	131	-	416
Total		22,462	-	19,158	-	16,565	-	58,185

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Como se observó, la totalidad de los jóvenes cursando el ciclo en los diferentes grados de bachiller, fue de 58,185 alumnos, los cuales fueron atendidos en diferentes horarios en cada centro pedagógico o plantel existente del COBATAB, cumpliendo con el servicio educativo para los jóvenes de las diferentes regiones del estado de Tabasco. Sin embargo, no es posible realizar un análisis a profundidad de la cobertura y el alcance poblacional al no presentar información sobre el alumnado matriculado, o en todo caso, la constitución de un padrón de beneficiarios de la oferta educativa.

4.4 Evolución de la Cobertura

Para determinar la evolución de la cobertura, es necesario que el programa cuente con un diagnóstico inicial del cual el programa defina cuál ha sido la problemática que atender y como esta ha impactado directamente en la población que atiende el COBATAB, por lo que se recomienda elaborar el Expediente de Marco Lógico para el Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior, de manera que cuente con un documento normativo que justifique la creación y las características más importantes del programa.

4.5 Análisis de la Cobertura

Con respecto a la cobertura del Programa, ya contando con los datos anteriores y analizando toda la información recibida sobre la atención a la población objetivo del COBATAB, se definió que no existe documentación normativa, Reglas de Operación o fichas de información sobre la misma población por lo que no es posible garantizar la cobertura de programa para la extensión de los jóvenes interesados por la demanda educativa.

El programa requiere la existencia de Reglas de Operación que garanticen la operatividad y rijan la calidad de los servicios entregados por parte del Ente Público, además de contar con un Padrón de Beneficiarios que permita ubicar a los alumnos que reciben no solo el servicio educativo, sino también, que cuentan con apoyos económicos que les permite continuar con sus estudios y que garantizar la correcta y eficiente operatividad del Programa presupuestario al interior y exterior del Ente Público.

CAPÍTULO 5. SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En el siguiente apartado, se contemplaron los Aspectos Susceptibles de Mejora recientes y de años anteriores, dentro de los cuales, el Ente Público adquiere una responsabilidad o compromiso ante la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo para poder realizar mejoras directas a su Programa Presupuestario y prepararse para el siguiente ejercicio fiscal, dejando los comprobables de los trabajos realizados para la gestión del mismo programa y a la mejora de su operación.

5.1 Aspectos Comprometidos.

Los compromisos realizados a partir de una evaluación realizada, son los propensos a ser determinados como propuestas de recomendación viables para implementar en el Ente Público y el programa evaluado. Estos se proponen a través de los hallazgos más relevantes dentro de la evaluación y sirven como insumo para un cambio sustancial en la gestión del Programa Presupuestario, lo que a la vez, impacta directamente en los procesos que lleva a cabo con el objetivo de eficientar los mismos, dependiendo su modalidad, la problemática que atiende, población objetivo y los bienes y servicios que entrega.

El andamiaje realizado para la mejora del Programa termina en la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que son finalmente los compromisos para implementar dentro del mismo por parte del Ente Público. Estos ASM pretenden dar solución a los procesos internos que resultan en mejorar tanto inmediatas como a mediano plazo para el programa, además de incrementar el valor de los insumos en lo que se basa dicho programa para la atención de su población.

En la presente evaluación, se presentaron los ASM que ha comprometido el COBATAB en años anteriores para un análisis de las prioridades a implementar en el programa publicados en el portal del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) en la liga electrónica <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>; así como para la gestión de los recursos ejercidos por el colegio.

5.2. Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en años Anteriores

Los ASM comprometidos y realizados por el COBATAB se muestran en el siguiente cuadro, resaltando las características más importantes dentro de su definición como compromisos particulares:

Título	Tipo	Prioridad	Fecha de Término
Rediseñar el árbol de problemas y Objetivos.	ASM Específicos	Alta	24-may.-2017
Acotar el Fin.	ASM Específicos	Media	24-may.-2017
Definir cuál será el propósito del programa.	ASM Específicos	Media	24-may.-2017
Definir más de solo un componente.	ASM Específicos	Media	24-may.-2017
Redefinir las actividades.	ASM Específicos	Media	24-may.-2017
Rediseñar los indicadores de Resultados.	ASM Específicos	Media	24-may.-2017
Contar con un sistema informático de información	ASM Específicos	Alta	19-may.-2017
Modificación del Marco Lógico	ASM Específicos	Alta	31-may.-2017
Fortalecer la colaboración entre los Docentes y los Centros Psicopedagógicos	ASM Específicos	Media	30-oct.-2017
Contar con una encuestas de salida	ASM Específicos	Media	01-nov.-2017

Título	Tipo	Prioridad	Fecha de Término
Estandarización de las Herramientas Diagnósticas.	ASM Específicos	Media	30-jun.-2017
Capacitar al Personal PAP.	ASM Específicos	Alta	28-feb.-2018
Estandarización de talleres	ASM Específicos	Media	30-ago.-2018
Difusión de servicios brindados	ASM Específicos	Media	16-dic.-2017
Estandarización de las técnicas de intervención	ASM Específicos	Baja	30-jul.-2018
Encuentro de centros pedagógicos	ASM Específicos	Baja	30-nov.-2017

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Las recomendaciones atendidas por el COBATAB comprenden diferentes prioridades para su implementación; sin embargo, solo manejaron ASM de tipo Específicos, en los cuales, no se apoyaron de otra instancia u orden gubernamental para atender dichos aspectos, por lo que se concentraron directamente en los problemas internos que comprende su Programa Presupuestario. Cabe mencionar, que dichos ASM fueron atendidos para el Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, por lo que todavía no se han propuesto recomendaciones para el programa actual del colegio, por lo que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la presente evaluación, son el insumo para los nuevos compromisos por parte del Ente Público.

A continuación, se realiza un análisis de los ASM por la prioridad de los mismos, así como el avance en cada uno y los resultados esperados por los mismos.

5.2.1. ASM de Baja prioridad

Dentro de los ASM de bajas prioridades comprometidas para el COBATAB, encontramos los siguientes:

Título	Avance	Resultado Esperado	Observaciones
Estandarización de las técnicas de intervención	0%	Brindar la atención oportuna y eficazmente.	Aún se va a llevar a cabo esta actividad.
Encuentro de centros pedagógicos	100%	Difusión de actividades y resultados obtenidos en el programa.	Concluido.

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Como podemos observar, se propusieron 2 ASM de baja prioridad, los cuales tienen relación directa con la gestión operativa del servicio educativo por parte del COBATAB, ya que ambos esperan resultados que impacten directamente en los jóvenes interesados por la demanda educativa que ofrece el colegio.

Para la Estandarización de las técnicas de intervención, no se realizó ningún avance por lo que debe de ser prioridad para ejercicios futuros por parte del ente, aun siendo de baja prioridad. Se recomienda replantear la idea de técnicas de intervención para el ASM sea mejor definido y encause una mejora para la atención oportuna por parte del programa a su población objetivo.

Fue realizado el 100% del avance para los centros pedagógicos, por lo que esto repercute directamente en el alcance de la oferta educativa en los jóvenes que pretenden terminar sus estudios de nivel medio superior y poder continuar en su carrera profesional, o concentrarse en la búsqueda de un empleo inmediato para involucrarse rápidamente en el mundo laboral.

5.2.2. ASM de prioridad media

Dentro de los ASM de prioridad media comprometidos para el COBATAB, encontramos los siguientes:

Título	Avance	Resultado Esperado	Observaciones
Acotar el Fin.	100%	Facilitar la medición del resultado a través del indicador.	Las mejoras se hicieron con base a las recomendaciones del despacho evaluador y de igual forma se encuentran publicadas en la plataforma de hacienda pública.
Definir cuál será el propósito del programa.	100%	Este nivel debe reflejar el efecto directo que el programa se propone alcanzar.	Las mejoras fueron realizadas con base en las recomendaciones del despacho evaluador y de igual forma se encuentran publicadas en la plataforma de hacienda pública.
Definir más de solo un componente.	100%	Reflejar correctamente todos los servicios o productos que ofrece el programa.	Las mejoras fueron realizadas con base en las recomendaciones realizadas por el despacho evaluador y de igual forma las mejoras se encuentran publicadas en la plataforma de hacienda pública.
Redefinir las actividades.	100%	Reflejar correctamente las actividades que permitan el logro de los componentes.	Las mejoras fueron realizadas con base en las recomendaciones realizadas por el despacho evaluador y de igual forma se encuentran publicadas en la plataforma de hacienda pública.
Rediseñar los indicadores de Resultados.	100%	Medir correctamente el resultado para cada nivel.	Las mejoras se realizaron con base en las recomendaciones realizadas por el despacho evaluador y de igual forma se encuentra publicado en la plataforma de hacienda pública.
Fortalecer la colaboración entre los Docentes y los Centros Psicopedagógicos	100%	Aumentar el impacto del Proyecto, detecciones y canalizaciones asertivas.	Se llevaron a cabo las visitas previstas para el periodo.
Contar con una encuesta de salida	100%	Contar con datos de salida referente a la atención brindada y a sus beneficiarios y/o impacto en la vida de los beneficiarios.	Trabajos concluidos
Estandarización de las Herramientas Diagnósticas.	95%	Aumentar el número de detecciones oportunas.	La encuesta inicial y la Encuesta psico-social se encuentran en el siguiente link http://cobatab.edu.mx/recursosdigitales/ , que dando solo pendiente las listas de calificaciones de control escolar.
Estandarización de talleres	0%	1. Mejorar la atención brindada. 2. Contar con opciones de intervención grupales.	Aún se va a realizar esta actividad.
Difusión de servicios brindados	100%	Dar a conocer el impacto de las actividades realizadas en el programa.	Concluido

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Dentro del cuadro mostrado, se tienen 10 ASM en su mayoría, ya atendidos por parte del Colegio de Bachilleres de Tabasco, mostrando así el compromiso para mejorar la gestión del Programa. Para el análisis de los anteriores, podemos dividirlos en internos y externos de acuerdo al título otorgado al mismo.

Para los internos, consideramos los primeros 5 ASM propuestos, los cuales están estrechamente relacionados con la elaboración de los objetivos e indicadores de la MIR. Siendo esta una herramienta de planeación para la ejecución de las acciones del programa para atender la problemática encontrada en su población objetivo, se observó que se realizaron al 100% las correcciones para los resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR, por lo que se ha observado un cambio sustancial en la matriz actual a comparación con los años anteriores. No obstante, para los indicadores de resultados, que corresponden a los niveles Fin y Propósito, necesitan ser replanteados por indicadores con mayor relevancia como el seguimiento profesional de los alumnos egresados, o el aumento del grado de escolaridad respecto a años anteriores, de manera que estos resultados se puedan apreciar directamente en la población atendida.

Para los externos, consideramos los siguientes ASM, los cuales están relacionados entre ellos mismos, ya que todos tienen un impacto significativo en el mejoramiento de la oferta educativa del colegio. La estandarización de procesos para el programa, así como la colaboración de los docentes en los centros pedagógicos y la difusión de los servicios, los cuales fueron atendidos al 100%, fueron insumos para aumentar la calidad operativa del programa, dando como resultado, la actualización de la operatividad del mismo para empezar con la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario E063

Educación Media Superior, que consolide las acciones implementadas. Sin embargo, podemos observar que no fue atendida la estandarización de talleres para la mejora de la atención e intervenciones grupales para los estudiantes, lo que puede llegar a ser perjudicioso para el Ente Público. Se recomienda retomar este ASM como una nueva actividad en la MIR del Pp E063, de manera que se pueda llevar a cabo la resolución de dichos talleres, así como el seguimiento del avance físico-financiero del objetivo.

5.2.3. ASM de alta prioridad

Dentro de los ASM de altas prioridades comprometidas para el COBATAB, encontramos los siguientes:

Título	Avance	Resultado Esperado	Observaciones
Rediseñar el árbol de problemas y Objetivos.	100%	Facilitar la estructuración del programa de forma que exista lógica vertical y ayudar a la definición de indicadores.	Las adecuaciones se realizaron con forme a las recomendaciones del despacho evaluador, de igual forma los cambios se encuentran publicados en el portal de hacienda pública.
Contar con un sistema informático de información	15%	1. Contar con un sistema informático estandarizado para el registro y seguimiento de usuarios. 2. Homologación de la información.	Se gestionó el recurso humano, definiendo al área de sistemas del COBATAB como responsable de la elaboración del sistema informático.
Modificación del Marco Lógico	100%	Facilitar la estructuración del programa de forma que exista lógica vertical y ayudar a la definición de indicadores	Trabajos concluidos
Capacitar al Personal PAP.	20%	Creación de herramientas de intervención del personal.	Aún faltan por llevarse a cabo 4 talleres más para los psicólogos que se realizaran en el transcurso del año.

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

Como se puede apreciar, se cumplieron los 2 ASM que están relacionados con la actualización y la mejora del Marco Lógico para el Programa Presupuestario, generando una mejor estructura programática del programa y generar los primeros insumos para el sustento del mismo. Si a estos objetivos, sumamos los ASM de prioridad media, correspondientes a la MIR, podemos observar que el COBATAB, se enfocó en los aspectos internos del Programa Presupuestario. Este será el parteaguas para la elaboración del Expediente de Marco Lógico y darle una completa justificación a la creación y operación del Pp.

No obstante, se tienen avances inferiores en 2 ASM de alta prioridad con respecto a la operatividad del mismo, estos son “Contar con un sistema informático de información” y “Capacitar al Personal PAP”. Estos ASM se deberán de retomar con urgencia dentro del marco operativo del COBATAB, o en todo caso, replantear los objetivos de manera que aun no contando con un sistema informático, se proceda a llevar la información contable del programa de forma paralela por otro medio, el cual beneficie el monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo, y finalmente la capacitación constante del personal, utilizando las TIC’s necesarias para llegar a todos los docentes y continuar con su formación profesional en pro del aprendizaje de los jóvenes.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

6.1 Conclusiones del Proveedor Adjudicado

Diseño/Datos generales.

El Programa presupuestario E063 Educación Media Superior presenta un diseño con más herramientas de planeación con respecto al Programa utilizado anteriormente para atacar el problema central asociado al abandono por parte de los estudiantes de la formación académica en sus planteles.

Conforme a su alineación estratégica es evidente su contribución a los objetivos a otros niveles de gobierno, pues presentan información que lo vincula al Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024, el Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior es el resultado de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que cumple con los requisitos de CONEVAL y el Consejo Estatal de Evaluación, cuenta con una lógica vertical y horizontal y cuyas mejoras no son impeditivas de su operación, sino más bien parte de un proceso de mejora continua en vistas de generar mayor aceptación ante los entes reguladores lo cual se verá reflejado en una mayor orientación a resultados en el gasto.

Las mejoras a la MIR se inclinan hacia el rubro de indicadores y se identificaron en la presente sección para consideración de COBATAB en su revisión para ejercicios posteriores, a fin de contar con mediciones sobre el impacto o efecto de las actividades realizadas, mismas que reforzarían las actuales orientadas al cumplimiento de programas.

Para la mejora de su operación, los operadores del presente Programa deben considerar la elaboración para próximos ejercicios de dos documentos claves: Reglas de Operación, las cuales rijan la actuación y operación del programa y sus operadores y Expediente de Marco Lógico del Programa, para integrar todas aquellas herramientas de planeación identificadas durante la evaluación y encausarlas al cumplimiento de metas y objetivos.

Con respecto a las consultas al portal de transparencia de COBATAB se pudo observar que en la opción de Informe de Presupuesto, al consultar el archivo del cuarto trimestre de la Autoevaluación del 2019, aparece el archivo correspondiente a 2018 y cuando se consulta el 2020, el portal marca un error; revisar estos detalles para asegurar la disponibilidad de información.

Resultados/Productos.

Las metas definidas por el programa se cumplieron en su mayoría; existe una diferencia poco representativa en el indicador Porcentaje de abandono escolar.

La inversión en actividades para tutorías y asesorías académicas, contribuyeron a que los alumnos se mantuvieran en los planteles, ya que estos recursos disminuyeron las afectaciones por la curva de adaptabilidad a los sistemas de educación a distancia.

Conforme a los resultados del indicador del Componente 2, las actividades de capacitación y formación para el personal docente, administrativo y directivo, no solamente apoyó al cumplimiento de los programas, si no que este personal representó una pieza clave para que se mantuvieran las matrículas y se evitara el abandono por parte de los estudiantes, fomentando el avance a los niveles siguientes de su educación.

El diseño del Programa presupuestario E063 Educación Media Superior considerando los hallazgos de evaluaciones pasadas implementó una Matriz de Indicadores para Resultados con componentes y actividades enfocados a la medición del valor y efectos en el desempeño educativo por parte del COBATAB, a tal grado que los indicadores muestran una matrícula que se mantiene a pesar de las condiciones impuestas por la contingencia por SARS CoV 2 y las modificaciones al presupuesto asignado.

Cobertura

Con respecto a la cobertura del Programa, se requiere de la existencia de Reglas de Operación que garanticen la operatividad y rijan la calidad de los servicios entregados por parte del Ente Público, además de contar con un Padrón de Beneficiarios que permita ubicar a los alumnos que reciben no solo el servicio educativo, sino también, que cuentan con apoyos económicos que les permite continuar con sus estudios y que garantizar la correcta y eficiente operatividad del Programa presupuestario al interior y exterior del Ente Público.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Las recomendaciones atendidas por el COBATAB comprenden diferentes prioridades para su implementación; sin embargo, solo manejaron ASM de tipo Específicos, en los cuales, no se apoyaron de otra instancia u orden gubernamental para atender dichos aspectos, por lo que se concentraron directamente en los problemas internos que comprende su Programa Presupuestario. Cabe mencionar, que dichos ASM fueron atendidos para el Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, por lo que todavía no se han propuesto recomendaciones para el programa actual del colegio, por lo que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la presente evaluación, son el insumo para los nuevos compromisos por parte del Ente Público.

6.2 Fortalezas

A continuación se enlistan las fortalezas identificadas en el diseño y desempeño del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior:

- El problema central y objetivo se encuentran correctamente definidos en los árboles correspondientes, respetando los atributos y sintaxis establecida por CONEVAL.
- La alineación estratégica es clara y se observa su contribución con los objetivos a diferentes niveles de gobierno.
- La MIR cumple con los requisitos del CONEVAL y el Consejo de Evaluación Estatal, su diseño guarda lógica vertical y horizontal.
- Se cuenta con la ficha técnica de los Indicadores de la MIR para su análisis.
- El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece.
- Cuenta con el avance de los Indicadores propuestos en la MIR para el análisis de Resultados/Productos.
- Los indicadores muestran un desempeño adecuado por parte del Programa con respecto a la atención al problema que justifica su creación.
- Se han atendido hallazgos de recomendaciones pasadas independientemente del cambio de Programa.

- Se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones pasadas, lo que indica un interés por el ente de implementar las áreas de mejora identificadas.

6.3 Retos y Recomendaciones

Se emiten recomendaciones derivado de los hallazgos identificados en las secciones analizadas:

Sección	Hallazgo	Recomendación
Diseño	El Programa E063 no cuenta con un Diagnóstico que describa de manera específica el problema que busca atender.	<ul style="list-style-type: none"> • Para próximos ejercicios se recomienda construir el expediente de Marco Lógico con base en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación, con los cuales podrán realizar un diagnóstico completo del programa, la evolución del mismo, así de lo que pretende atender y su población o área de enfoque objetivo.
Diseño	El Programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación que rijan la operatividad del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las ROP del programa considerando los elementos de diseño del Programa para poder delimitar la atención, cobertura, y población dentro del mismo.
Diseño	En las consultas al portal de transparencia de COBATAB se pudo observar que en la opción de Informe de Presupuesto, al consultar el archivo del cuarto trimestre de la Autoevaluación del 2019, aparece el archivo correspondiente a 2018 y cuando se consulta el 2020, el portal marca un error; revisar estos detalles para asegurar la disponibilidad de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el portal de transparencia y corregir los errores en la documentación correspondiente a la sección de Informe de Presupuesto.
Resultados/ Productos	Los indicadores de Propósito y Fin no son claros y no se encuentran relacionados directamente con sus objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda replantear los indicadores de manera que sean claros y relevantes, utilizando las dimensiones de eficacia para medir resultados e impacto respectivamente, dando seguimiento a los estudiantes que concluyen el grado de escolaridad y que pretender incorporarse al mercado laboral o continuar con sus estudios.
Resultados/ Productos	El indicador de la actividad 1.2 no está relacionado con el proceso al que corresponde y no es indicador de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda replantear el indicador de forma que mida el cumplimiento del objetivo con respecto a la programación inicial por parte de programa.
Cobertura	El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, si no con una base simple de la totalidad de la población o alumnos atendidos en los planteles.	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que al elaborar las ROP del programa, implementar un Padrón de Beneficiarios que ayude a identificar la población potencial, objetivo, atendida y rezagada del programa no solo para tener un seguimiento completo de los bienes y servicios otorgados, si no dar cumplimiento al proceso operativo del programa.
Seguimientos a aspectos susceptibles de mejora	A pesar de que se han atendido los ASM al interior del ente, se tiene un avance inferior en los aspectos detonantes en los resultados de la gestión del Ente Público.	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en los lineamientos de marco lógico, se deben de incluir los ASM no concluidos dentro de la Matriz como procesos de un componente de modo que se les pueda dar continuidad y seguimiento tanto física como financieramente.

Fuente: IAP; Elaboración propia con base en la MIR 2020 y sus avances proporcionados por la UED del estado de Tabasco

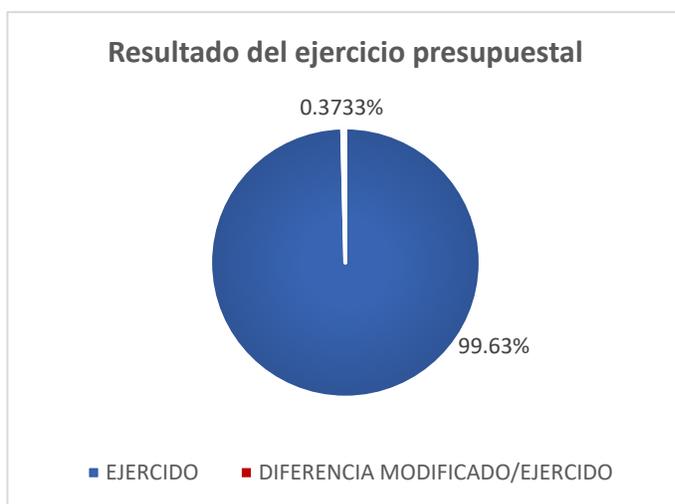
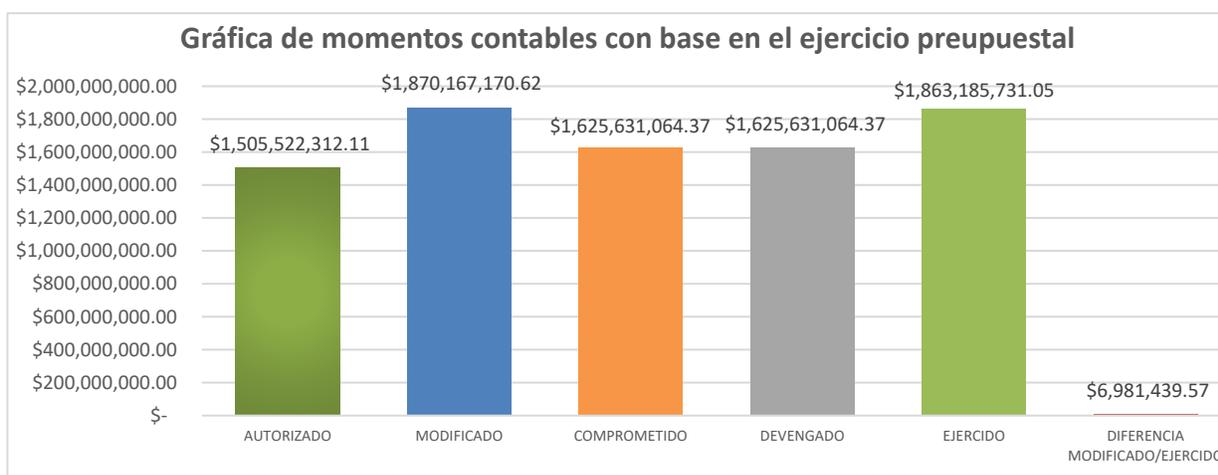
6.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

El Programa presupuestario E063 Educación Media Superior, es de nueva creación y en la información presentada por el ente evaluado para el ejercicio 2020, misma que describe su operación, no se presentan cambios relevantes que sean pertinentes para complementar la presente evaluación.

6.5 Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto durante el Ejercicio.



La evolución del presupuesto para el Programa presupuestario E063 Educación Media Superior presenta un comportamiento irregular, mismo que se compensa en las modificaciones realizadas a lo largo de los ejercicios, como se puede observar en el ejercicio 2020 se tuvo una diferencia que causó subejercicio, esto resultado de la abrupta modificación en la planeación por las medidas de restricción impuestas por la pandemia de SARS CoV 2.



Durante el ejercicio 2020 se invirtió un monto total de \$1, 863,185,731.05 pesos mexicanos destinados en su mayoría a gastos de operación (Capítulos 1000, 2000 y 3000); lo anterior porque gran parte del recurso que recibe el Ente Público, es para el pago de sueldos y salarios del recurso humano, mismo que se encarga de desarrollar las actividades y servicios descritos en la MIR.

Conforme al gráfico de momentos contables, el presupuesto quedó con un saldo de \$ 6,981,439.57 pesos mexicanos a ejercer durante a inicios del 2021.

6.6 Fuentes De Información

El equipo de consultores de IAP realiza en el listado de la información proporcionada por la unidad responsable del programa y la UED del estado de Tabasco.

- Ficha del programa o documento con la información general. (Cédula programática).
- Diagnóstico del Pp E063 Educación Media Superior.
- Reglas de operación del Pp E063 Educación Media Superior.
- Documento oficial en donde se define la población Pp E063 Educación Media Superior.
- Información de beneficiarios Pp E063 Educación Media Superior (Base de datos).
- Base de datos de beneficiarios con las acciones del Pp E063 Educación Media Superior.
- Base de datos que sustente los gastos realizados por el Pp E063 Educación Media Superior.
- Procedimientos de ejecución de obras y acciones del Pp E063 Educación Media Superior.
- Base de datos Excel con desglose de Gasto del Ejercicio fiscal 2020 (categoría y capítulos).
- Información sobre sistemas informáticos asociados con el ejercicio de los recursos del Pp E063 Educación Media Superior.
- Mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto al Pp E063 Educación Media Superior.
- Alineación del Programa presupuestario E063 Educación Media Superior
- Matriz de indicadores para Resultados del Pp E063 Educación Media Superior
- Ficha de Indicadores de la MIR del Pp E063 Educación Media Superior
- Avance de indicadores del Pp E063 Educación Media Superior correspondiente al 4to Trimestre.
- Fichas Técnicas del Pp. E063 Educación Media Superior.

6.7 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

Los documentos proporcionados por la unidad responsables del programa y la UED, que se utilizaron para elaborar la evaluación fueron de un gran uso para la evaluación, la información de buena calidad y oportuna; no obstante cabe señalar que los avances de indicadores proporcionados para el tercer trimestre del ejercicio 2020 en su contenido presentan diferentes indicadores con respecto a los otros reportes correspondientes al primer, segundo y cuarto trimestre; así mismo se descartaron evidencias como el caso del diagnóstico, la cual no representaba un documento oficial y con las características para soportar una respuesta aprobatoria.

DATOS DE LA EMPRESA.

El Presente apartado de la Evaluación Específica del Programa E063 Educación Media Superior correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 del Colegio de Bachilleres de Tabasco, presenta los datos generales de Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

Nombre de la empresa: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C

Lugar De Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha De Inicio De Operaciones: 27 DE OCTUBRE DE 1973

Registro Federal de Contribuyente: IAP7310271Q9

Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco: 2021-1779

Domicilio Matriz: Avenida Las Américas Local G3 Altos colonia Atasta, Centro Tabasco

Teléfonos institucionales: (993) 3141177 Y (993)3 160780

Correo Electrónico: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación: Mtro. Eduardo Iván Ramírez Urdaneta

ANEXO

ANEXO 1

GASTO DESGLOSADO DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Desglose del Programa presupuestario: E063 Educación Media Superior 2020

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Sin Información
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Sin Información
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Sin Información
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	Sin Información
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Sin Información
	1600	PREVISIONES	Sin Información
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	Sin Información
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	Sin Información
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Sin Información
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y DE COMERCIALIZACIÓN	Sin Información
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Sin Información
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	Sin Información
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Sin Información
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	Sin Información
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	Sin Información
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Sin Información
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	Sin Información
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Sin Información
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	Sin Información
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Sin Información
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Sin Información
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	Sin Información
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Sin Información
	3800	SERVICIOS OFICIALES	Sin Información
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	Sin Información
	Subtotal Capítulo 3000		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	Sin Información
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	Sin Información
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Sin Información
	4400	AYUDAS SOCIALES	Sin Información
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	Sin Información
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	Sin Información
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	Sin Información
	4800	DONATIVOS	Sin Información
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	Sin Información
Subtotal Capítulo 4000			\$44,569.52
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Sin Información
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Sin Información
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Sin Información
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Sin Información
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Sin Información
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Sin Información
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	Sin Información
	5800	BIENES INMUEBLES	Sin Información
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	Sin Información
Subtotal Capítulo 5000			\$6,316,588.40
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Sin Información
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	Sin Información
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	Sin Información
Subtotal Capítulo 6000			Sin Información
7000: Inversiones Financieras y otras provisiones	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	Sin Información
Subtotal Capítulo 7000			Sin Información
8000: Participaciones y aportaciones	8500	OTROS CONVENIOS	Sin Información
Subtotal Capítulo 8000			Sin Información
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos	Sin Información		
Gastos en Operación Indirectos	Sin Información		
Gastos en Mantenimiento	Sin Información		
Gastos en capital	Sin Información		

ANEXO 2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En el siguiente apartado se hace el desglose de la Matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior para realizar el siguiente desglose.

UNIDAD RESPONSABLE	1106 - Colegio de Bachilleres de Tabasco
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E063 - EDUCACION MEDIA SUPERIOR - 2020

DEFINICIÓN DE PROGRAMA		BENEFICIARIOS				
RESPONSABLE	MC. Erasmo Martínez Rodríguez. Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco	POBLACIÓN	TIPO	Mujeres	Hombres	Total
RECURSO	Mixto	POTENCIA	ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES	66030	67643	133673
EJERCICIO	2020	OBJETIVO	ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES	29315	28937	58252
		REFERENCIA	ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES	29315	28937	58252
INDICADORES DE PROGRAMA						
RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO			
Fin	Contribuir al derecho pleno de la población a una educación de calidad en condiciones de inclusión, equidad, igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, mediante la atención oportuna de los jóvenes contemporáneos, reconociendo sus intereses y nuevas formas de socialización		Los padres de familia a través de sus hijos, responden a la obligatoriedad y compromiso de cursarla oportunamente.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Coeficiente de egresión. Es el número de alumnos que egresan de un nivel educativo por cada 100 alumnos matriculados en el último grado del nivel.	ESTRATÉGICO - EFICACIA - ANUAL	PORCENTUAL	$ECEn/ME6n*100$	Resultado	84.09	85
			ECEn = Egresados del ciclo escolar en análisis.	EGRESADOS	14342	14497
			ME6n = Matricula del 6° semestre del ciclo escolar en análisis	MATRÍCULA	17055	17055
RESUMEN NARRATIVO			SUPUESTO			
PROPÓSITO	Los alumnos inscritos en el Colegio de Bachilleres de Tabasco concluyen oportunamente sus estudios del nivel medio superior		Las condiciones socioeconómicas y educativas permiten que los alumnos concluyan oportunamente sus estudios.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Eficiencia terminal Calcula la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado del mismo año.	ESTRATÉGICO - EFICACIA - ANUAL	PORCENTUAL	$(EBn/NIBn)*100$	Resultado	63.82	64.99
			NIBn = Nuevo Ingreso en Bachillerato de dos ciclos escolares anteriores al del análisis	ALUMNOS	22471	22471
			EBn = Egresados de bachillerato del ciclo en análisis	EGRESADOS	14342	14606
INDICADORES DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES						
COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C01	Programas de apoyo fortalecidos		Los programas de apoyos institucionales se ejecutan adecuadamente e impactan favorablemente en la trayectoria escolar de los estudiantes			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de abandono escolar Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio del curso de un mismo nivel educativo.	GESTIÓN - EFICACIA - ANUAL	PORCENTUAL	$1-(MTCn1-NI1er1+AEn)/(MTCn)*100$	Resultado	10.03	9.49
			MTCn1 = Matricula total del ciclo escolar subsecuente al del análisis	MATRÍCULA	58252	58252
			MTCn1 = Matricula total del ciclo escolar subsecuente al del análisis	EGRESADOS	16931	16931
			MTCn = Matricula total del ciclo escolar de análisis	MATRÍCULA	58836	58485
			NI1er1 = Nuevo ingreso a primer semestre del ciclo escolar subsecuente al del análisis	ALUMNOS	22254	22254
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0101	Intensificación del trabajo de las tutorías.		Los alumnos asisten a las tutorías			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de aprobación Mide el total de alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio.	GESTIÓN - EFICACIA - ANUAL	PORCENTUAL	$TAP/MF*100$	Resultado	95.37	95.99
			TAP = Total de alumnos aprobados del ciclo escolar de análisis	ALUMNOS	51920	52261
			MF = Matricula final del ciclo escolar de análisis	ALUMNOS	54439	54439
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0102	Impartición de asesorías académicas.		Las licitaciones de obras salen en tiempo y forma			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de rendimiento escolar		PORCENTUAL	$(AP8n/MF)*100$	Resultado	52	54.99

Mide el total de alumnos que acreditan con promedio igual o mayor a ocho punto cero las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio. El rendimiento escolar es el porcentaje de alumnos que obtuvieron un resultado notable en el periodo escolar.	GESTIÓN – EFICACIA – ANUAL		AP8n = Alumnos con promedio de ocho punto cero a 10 en el ciclo escolar de análisis	ALUMNOS	28309	29941
			MF = Matrícula final en el ciclo escolar de análisis	ALUMNOS	54439	54439
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0103	Realización de actividades complementarias al plan de estudios.		Los jóvenes estudiantes mejoran sus relaciones personales y afectivas por su participación en actividades complementarias (académicas, cívicas, culturales, deportivas y recreativas).			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de alumnos en actividades complementarias Los jóvenes estudiantes mejoran sus relaciones personales y afectivas por su participación en actividades complementarias (académicas, cívicas, culturales, deportivas y recreativas)	GESTIÓN – EFICACIA – SEMESTRAL	PORCENTUAL	(AAC/ME)*100	Resultado	17.99	19.99
			ME = Matrícula escolar del ciclo escolar de análisis	MATRÍCULA	54439	54439
			AAC = Alumnos en actividades complementarias en el ciclo escolar de análisis	ALUMNOS	9799	10887
COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C02	Personal instruido.		Personal docente, directivo y administrativo se involucra activamente en su proceso de capacitación y formación			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje del personal capacitado y formado. Mide el porcentaje de personal directivo, administrativo y docente del Colegio de Bachilleres de Tabasco, capacitado y formado.	GESTIÓN - EFICACIA – SEMESTRAL	PORCENTUAL	(PCYF/PL)*100	Resultado	89.02	75.99
			PCYF = Personal capacitado y formado	PERSONAL	3308	2824
			PL = Número total de plantilla laboral	PERSONAL	3716	3716
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0201	Capacitación y formación al personal docente.		Los docentes se capacitan para generar un proceso de enseñanza innovador.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de docentes capacitados Representa el número de docentes formados, capacitados y actualizados en prácticas innovadoras para la enseñanza aprendizaje.	GESTIÓN – EFICIENCIA – TRIMESTRAL	PORCENTUAL	(DC/PD)*100	Resultado	100	100
			PD = Número total de docentes en la plantilla	DOCENTES	2036	2036
			DC = Docentes capacitados	DOCENTES	2036	2036
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0202	Capacitación al personal administrativo		El personal administrativo participa constantemente en los procesos de capacitación para cumplir eficientemente su tarea			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de personal administrativo capacitado Mide el porcentaje de personal administrativo capacitado para el desarrollo eficiente de sus actividades.	GESTIÓN – EFICACIA – SEMESTRAL	PORCENTUAL	(AC/PA)*100	Resultado	75.97	30.02
			AC = Administrativos capacitados	PERSONAL	1088	430
			PA = Número total de administrativos en la plantilla	PERSONAL	1432	1432
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0203	Capacitación al personal directivo.		El personal directivo participa constantemente en los procesos de formación continua para desarrollar sus funciones directivas con apego a la Reforma Educativa de la Educación Media Superior			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de personal directivo capacitado Mide el porcentaje del personal directivo capacitado para el desarrollo eficiente de su función.	GESTIÓN – EFICACIA – SEMESTRAL	PORCENTUAL	(DIRC/PDIR)*100	Resultado	75.93	80
			PDIR = Número total de directivos en la plantilla	PERSONAL	295	295
			DIRC = Directivos capacitados	PERSONAL	224	236
COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C03	Procesos de gestión mejorados.		Existen diversos programas de apoyo al fortalecimiento a la calidad y gestión educativas, en los que los planteles educativos participan activamente.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de planteles educativos con apoyos para mejorar la calidad y gestión educativa. Permite identificar el porcentaje de planteles educativos que a través de mecanismos de gestión, logran mejorar la calidad de sus servicios..	GESTIÓN - EFICACIA – ANUAL	PORCENTUAL	(PF/PE)*100	Resultado	37.93	44.82
			PF = Planteles educativos participantes en programas de apoyo al fortalecimiento a la calidad y gestión educativa	ESCUELAS	44	52
			PE = Planteles escolares	ESCUELAS	116	116
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			
C0301	Vinculación con los sectores productivo, público, social y privado.		Los convenios de vinculación impactan favorablemente en el quehacer de la institución.			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de convenios o acuerdos de colaboración signados Define el número de convenios institucionales signados con relación a los programados en el plan de acción definido para tal fin	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL	PORCENTUAL	(CA/CAP)*100	Resultado	88.88	90.9
			CAP = Convenios o acuerdos de colaboración programados	CONVENIOS	36	22
			CA = Convenios o acuerdos de colaboración signados	CONVENIOS	32	20
ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO			

C0302		Intensificación al trabajo de los órganos institucionales.		Los trabajos de los órganos de institucionales propician una gestión funcional			
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO	
Porcentaje de sesiones de trabajo de los órganos institucionales Mide el porcentaje de las sesiones realizadas con los diversos órganos institucionales, en un periodo específico	GESTIÓN – EFICACIA – TRIMESTRAL.	PORCENTUAL	(SOI/SOIP)*100	Resultado	80	100	
			SOIP = Sesiones de los órganos institucionales programadas	SESIONES	10	10	
			SOI = Sesiones de los órganos institucionales	SESIONES	8	10	
ACTIVIDAD			RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO		
C0303	Certificación de los centros educativos		Los planteles educativos realizan su práctica educativa conforme a los planes y programas de estudio orientados al desarrollo de las competencias que establece el Marco Curricular Común (MCC).				
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO	
Porcentaje de centros educativos certificados Determina el porcentaje de centros educativos que forman parte del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	GESTIÓN – EFICACIA – ANUAL	PORCENTUAL	(CEC/CEE)*100	Resultado	55.17	6.03	
			CEC = Centros educativos certificados	ESCUELAS	64	7	
			CEE = Centros educativos escolares	ESCUELAS	116	116	
COMPONENTE			RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO		
C04	Infraestructura escolar conservada		La comunidad escolar vigila y garantiza el cuidado y buen uso de los espacios educativos				
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO	
Porcentaje espacio educativo conservado. Mide el porcentaje de espacios educativos conservados de un total existente en un periodo establecido	GESTIÓN - EFICACIA – SEMESTRAL	PORCENTUAL	(EEC/EEE)*100	Resultado	24.13	26.72	
			EEC = Espacio educativo conservado	ESPACIOS	28	31	
			EEE = Espacios educativos existentes	ESPACIOS	116	116	
ACTIVIDAD			RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO		
C0401	Elaboración de planes de mantenimiento por unidad educativa		Las unidades educativas cuentan con un plan de mantenimiento que se atiende oportunamente.(el supuesto debe ser externo)				
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO	
Porcentaje de unidades educativas con un plan de mantenimiento Mide el porcentaje de unidades educativas que cuentan con un plan de mantenimiento en un periodo establecido	GESTIÓN – EFICACIA – ANUAL	PORCENTUAL	(UAPM/UAE)*100	Resultado	82.81	100	
			UAPM = Unidades administrativas con planes de mantenimiento	ESPACIOS	106	128	
			UAE = Unidades administrativas existentes	ESPACIOS	1282	128	
ACTIVIDAD			RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO		
C0402	Dotación de bienes que aseguren la operatividad de los centros educativos y el área administrativa		Se aprueban disposiciones normativas, para que los recursos económicos asignados al sector educativo garanticen la compra de bienes y servicios que den funcionalidad a los centros educativos y áreas administrativas				
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO	
Porcentaje de dotación de bienes educativos Mide la adquisición de mobiliario, equipamiento y vehículos, que se utilizan para la operación diaria en los centros educativos y área administrativa	GESTIÓN – EFICACIA – SEMESTRAL.	PORCENTUAL	(BAD/BS)*100	Resultado	41.37	45.74	
			BAD = Bienes adquiridos y dotados	EQUIPAMIENTOS	1297	1434	
			BS = Bienes solicitados	EQUIPAMIENTOS	3135	3135	
ACTIVIDAD			RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTO		
C0403	Preservación de la infraestructura educativa.		Se cuenta con un techo presupuestal necesario para atender las necesidades de preservación de la infraestructura educativa. (supuesto externo)				
INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FÓRMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO	
Porcentaje de acciones de mantenimiento Mide el total de acciones de mantenimiento realizadas a la infraestructura física, mobiliario, equipos y vehículos en un periodo establecido.	GESTIÓN – EFICACIA – SEMESTRAL	PORCENTUAL	(AMR/AMS)*100	Resultado	44.99	37.15	
			AMR = Acciones de mantenimiento realizadas	MANTENIMIENTOS	4720	1862	
			AMS = Acciones de mantenimiento solicitadas	MANTENIMIENTOS	10491	5012	

ANEXO 3

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.	
1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 19 de noviembre de 2021	
1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 11 de febrero del 2022.	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Neftalí Romero Ceronio	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo de Tabasco
1.5. Objetivo General de la Evaluación: "Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones"	
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales 8. Reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa; 9. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 10. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas; 11. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario; 12. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario, y 13. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información Proporcionada por la UED del Poder ejecutivo de Tabasco	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación debe ser realizada mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa y la UED. Los temas comprendidos por la evaluación son: Diseño, Datos Generales, Resultados/Productos, Cobertura y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.	
2. Principales hallazgos de la Evaluación	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.	
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa E063 no cuenta con un Diagnóstico que describa de manera específica el problema que busca atender • El Programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación que rijan la operatividad del Programa • En las consultas al portal de transparencia de COBATAB se pudo observar que en la opción de Informe de Presupuesto, al consultar el archivo del cuarto trimestre de la Autoevaluación del 2019, aparece el archivo correspondiente a 2018 y cuando se consulta el 2020, el portal marca un error; revisar estos detalles para asegurar la disponibilidad de información. • Los indicadores de Propósito y Fin no son claros y no se encuentran relacionados directamente con sus objetivos. • El indicador de la actividad 1.2 no está relacionado con el proceso al que corresponde y no es indicador de gestión. 	

<ul style="list-style-type: none"> El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, si no con una base simple de la totalidad de la población o alumnos atendidos en los planteles. A pesar de que se han atendido los ASM al interior del ente, se tiene un avance inferior en los aspectos detonantes en los resultados de la gestión del Ente Público.
<p>2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</p>
<p>2.2.1. Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El problema central y objetivo se encuentran correctamente definidos en los árboles correspondientes, respetando los atributos y sintaxis establecida por CONEVAL. La alineación estratégica es clara y se observa su contribución con los objetivos a diferentes niveles de gobierno. La MIR cumple con los requisitos del CONEVAL y el Consejo de Evaluación Estatal, su diseño guarda lógica vertical y horizontal. Se cuenta con la ficha técnica de los Indicadores de la MIR para su análisis. El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece. Cuenta con el avance de los Indicadores propuestos en la MIR para el análisis de Resultados/Productos. Los indicadores muestran un desempeño adecuado por parte del Programa con respecto a la atención al problema que justifica su creación. Se han atendido hallazgos de recomendaciones pasadas independientemente del cambio de Programa. Se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones pasadas, lo que indica un interés por el ente de implementar las áreas de mejora identificadas
<p>2.2.2. Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la ficha técnica de los Indicadores de la MIR para su análisis. Cuenta con el avance de los Indicadores propuestos en la MIR para el análisis de Resultados/Productos. La información proporcionada sobre población potencial y objetivo cumple con los requerimientos básicos de la metodología de evaluación, entre ellos su discriminación por hombres y mujeres. Se tienen recomendaciones de evaluaciones pasadas para la elaboración de Aspectos Susceptibles de Mejora.
<p>2.2.3. Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Programa E063 no cuenta con un Diagnóstico que describa de manera específica el problema que busca atender.
<p>2.2.4. Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación que rijan la operatividad del Programa En las consultas al portal de transparencia de COBATAB se pudo observar que en la opción de Informe de Presupuesto, al consultar el archivo del cuarto trimestre de la Autoevaluación del 2019, aparece el archivo correspondiente a 2018 y cuando se consulta el 2020, el portal marca un error; revisar estos detalles para asegurar la disponibilidad de información
<p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</p> <p>Diseño/Datos generales. El Programa presupuestario E063 Educación Media Superior presenta un diseño con más herramientas de planeación con respecto al Programa utilizado anteriormente para atacar el problema central asociado al abandono por parte de los estudiantes de la formación académica en sus planteles.</p> <p>Conforme a su alineación estratégica es evidente su contribución a los objetivos a otros niveles de gobierno, pues presentan información que lo vincula al Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024, el Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior es el resultado de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que cumple con los requisitos de CONEVAL y el Consejo Estatal de Evaluación, cuenta con una lógica vertical y horizontal y cuyas mejoras no son impeditivas de su operación, sino más bien parte de un proceso de mejora continua en vistas de generar mayor aceptación ante los entes reguladores lo cual se verá reflejado en una mayor orientación a resultados en el gasto.</p> <p>Para la mejora de su operación, los operadores del presente Programa deben considerar la elaboración para próximos ejercicios de dos documentos claves: Reglas de Operación, las cuales rijan la actuación y operación del programa y sus operadores y Expediente de Marco Lógico del Programa, para integrar todas aquellas herramientas de planeación identificadas durante la evaluación y encausarlas al cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>Resultados/Productos. Las metas definidas por el programa se cumplieron en su mayoría; existe una diferencia poco representativa en el indicador Porcentaje de abandono escolar.</p> <p>La inversión en actividades para tutorías y asesorías académicas, contribuyeron a que los alumnos se mantuvieran en los planteles, ya que estos recursos disminuyeron las afectaciones por la curva de adaptabilidad a los sistemas de educación a distancia. Conforme a los resultados del indicador del Componente 2, las actividades de capacitación y formación para el personal docente, administrativo y directivo, no solamente apoyó al cumplimiento de los programas, si no que este personal representó una pieza clave para que se mantuvieran las matrículas y se evitara el abandono por parte de los estudiantes, fomentando el avance a los niveles siguientes de su educación.</p> <p>Cobertura. Con respecto a la cobertura del Programa, se requiere de la existencia de Reglas de Operación que garanticen la operatividad y rijan la calidad de los servicios entregados por parte del Ente Público, además de contar con un Padrón de Beneficiarios que permita ubicar a los alumnos que reciben no solo el servicio educativo, sino también, que cuentan con apoyos</p>

<p>económicos que les permite continuar con sus estudios y que garantizar la correcta y eficiente operatividad del Programa presupuestario al interior y exterior del Ente Público.</p> <p>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Las recomendaciones atendidas por el COBATAB comprenden diferentes prioridades para su implementación; sin embargo, solo manejaron ASM de tipo Específicos, en los cuales, no se apoyaron de otra instancia u orden gubernamental para atender dichos aspectos, por lo que se concentraron directamente en los problemas internos que comprende su Programa Presupuestario.</p> <p>Cabe mencionar, que dichos ASM fueron atendidos para el Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, por lo que todavía no se han propuesto recomendaciones para el programa actual del colegio, por lo que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la presente evaluación, son el insumo para los nuevos compromisos por parte del Ente Público.</p>	
3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para próximos ejercicios se recomienda construir el expediente de Marco Lógico con base en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación, con los cuales podrán realizar un diagnóstico completo del programa, la evolución del mismo, así de lo que pretende atender y su población o área de enfoque objetivo. 2. Elaborar las Reglas de Operación del programa, implementar un Padrón de Beneficiarios que ayude a identificar la población potencial, objetiva, atendida y rezagada del programa no solo para tener un seguimiento completo de los bienes y servicios otorgados, si no dar cumplimiento al proceso operativo del programa. 3. Complementar los indicadores actuales utilizando las dimensiones de eficacia para medir resultados e impacto respectivamente, dando seguimiento a los estudiantes que concluyen el grado de escolaridad y que pretenden incorporarse al mercado laboral o continuar con sus estudios. 4. Revisar y evaluar la posibilidad de aplicar las propuestas de modificación a la MIR, que se encuentran definidas en la Sección I Diseño, pregunta 20 (Valoración final de la MIR). 5. Con base en los lineamientos de marco lógico, se deben de incluir los ASM no concluidos dentro de la Matriz como procesos de un componente de modo que se les pueda dar continuidad y seguimiento tanto física como financieramente. 6. Actualizar el portal de transparencia y corregir los errores en la documentación correspondiente a la sección de Informe de Presupuesto. 	
4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Eduardo Ramírez Urdaneta	
4.2. Cargo: Coordinador	
4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C	
4.4. Principales colaboradores	
Consultor:	
Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz	
Lic. Luis Roberto de la Cruz Pérez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 993-399 3635	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
Educación Media Superior	
5.2 Siglas:	
E063	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Colegio de Bachilleres de Tabasco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):	
Colegio de Bachilleres de Tabasco	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
MC. Erasmo Martínez Rodríguez	Colegio de Bachilleres de Tabasco
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres : <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Colegio de Bachilleres de Tabasco
6.3 Costo total de la evaluación: \$200.000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales Ramo 11
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html
7.2 Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html

IAP

INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE
TABASCO, A. C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina
Av. de Las Américas s/n, Local G3 planta alta, Plaza
City Center Service. 86100 Villahermosa.



IAP Tabasco, A. C.



@IAPTABASCO



www.iaptabasco.org.mx



9933141177